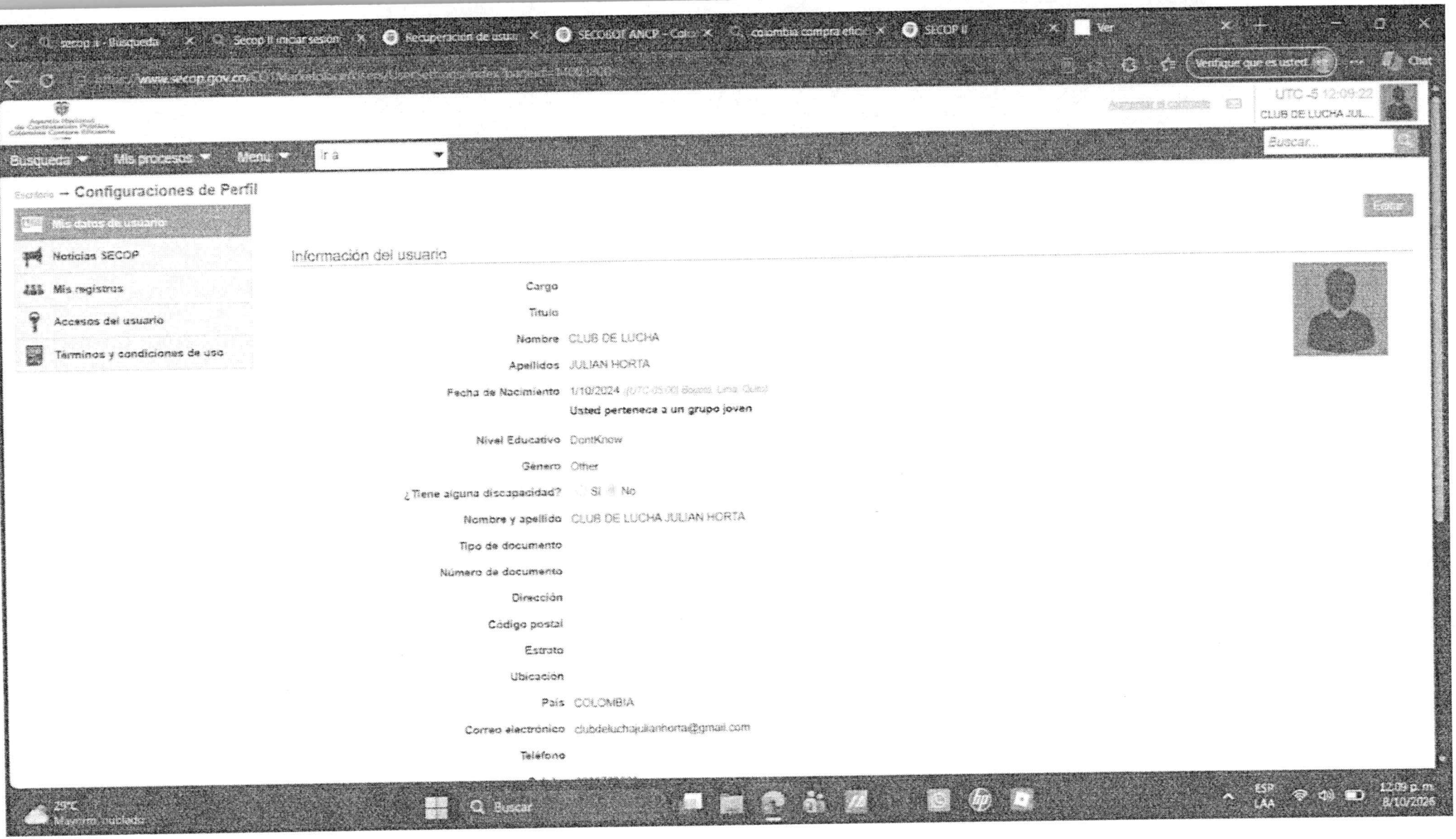
Inderhuila	SISTEMA DE GESTIÓN: MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG	CÓDIGO: DIH-FLD-F77
	PROCESO DE FOMENTO Y LIDERAZGO DEPORTIVO	VERSIÓN: 5
	LISTA DE CHEQUEO DOCUMENTOS CONVENIOS DE ASOCIACIÓN	VIGENCIA: 25/09/2025

ÍTEM	DOCUMENTO	SI	NO	NA
1	IMPRESIÓN DEL REGISTRO DE INSCRIPCIÓN A LA PÁGINA DEL SECOP II			
2	RELACIÓN DE EXPERIENCIA ACTUALIZADA Y PUBLICADA EN EL SECOP II N/A			
3	CARTA DE SOLICITUD FIRMADA POR EL(LA) REPRESENTANTE LEGAL			
4	PROPUESTA FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL QUE INCLUYA: MISIÓN, VISIÓN DE LA LIGA O CLUB; PRESENTACIÓN, JUSTIFICACIÓN, OBJETIVO GENERAL Y ESPECÍFICOS DE LA PARTICIPACIÓN EN EL EVENTO; SOLICITUD DE BIENES Y SERVICIOS CON PRESUPUESTO DETALLADO Y FIRMADO, RESPALDADO POR AL MENOS 3 COTIZACIONES POR BIEN O SERVICIO CON EL RUT.			
5	EN CASO DE SOLICITAR TRANSPORTE EXPRESO SOPORTAR LOS DOCUMENTOS DEL VEHÍCULO: N/A			
5.1	SEGURO OBLIGATORIO SOAT N/A			
5.2	SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL. N/A			
5.3	TARJETA DE OPERACIÓN VIGENTE N/A			
5.4	LICENCIA DE CONDUCCIÓN VIGENTE DE LOS CONDUCTORES. N/A			
5.5	AFILIACIÓN O VINCULACIÓN A UNA EMPRESA DE TRANSPORTE LEGALMENTE CONSTITUIDA Y CON LA DEBIDA AUTORIZACIÓN PARA EL TRANSPORTE ESPECIAL DE PASAJEROS . N/A			
5.6	CERTIFICADO VIGENTE DE LA REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTE RTM N/A			
6	CARTA COMPROMISORIA; ACREDITAR LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL DEL 30% DEL APORTE EN DINERO PARA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO, EXPEDIDA POR EL REVISOR FISCAL Y EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA LIGA Y EL NÚMERO DE CUENTA BANCARIA DONDE DISPONE DE LOS RECURSOS. P/			
7	FORMATO PRONÓSTICO EN COMPETENCIA O EVENTOS DEPORTIVOS FIRMADA POR EL ÁREA METODOLÓGICA ACTUALIZADO POR EL SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD.			
8	CRONOGRAMA DE EVENTOS FEDERADOS			
9	CONVOCATORIA O INVITACIÓN DE LA FEDERACIÓN U ORGANIZADOR DEL EVENTO.			
10	RESOLUCIÓN DE LA DELEGACIÓN PARTICIPANTE DEBIDAMENTE FIRMADA POR EL/LA REPRESENTANTE LEGAL CON FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN DE LOS PARTICIPANTES.			
11	ACREDITACION AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD, DE LOS PARTICIPANTES DE ACUERDO A LA RESOLUCIÓN DEL NUMERAL 10 CON SU RESPECTIVA VERIFICACIÓN EN EL ADRES.			
12	PÓLIZA DE ACCIDENTES PERSONALES DE LOS PARTICIPANTES DE ACUERDO A LA RESOLUCIÓN DEL NUMERAL 10. N/A			
13	SI LA COMPETENCIA ES EN EL EXTERIOR, ANEXAR FOTOCOPIA DEL PASAPORTE DE LA DELEGACIÓN.			
14	PERMISO AUTENTICADO POR EL PADRE DE FAMILIA O ACUDIENTE QUE EJERZA POTESTAD SOBRE EL MENOR DEBIDAMENTE ACREDITADO O DEPORTISTA CON DISCAPACIDAD (SI APLICA) N/A			
15	COPIA DE LA AUTORIZACIÓN EXPEDIDA POR LA ENTIDAD COMPETENTE PARA REALIZAR EL EVENTO CUANDO SE TRATE DE EVENTOS EN EL MUNICIPIO DE NEIVA. N/A			
16	PERSONERÍA JURÍDICA DE LA LIGA O CLUB			
17	RECONOCIMIENTO DE DIGNATARIOS VIGENTE DE LA LIGA O CLUB.			
18	CONSTANCIA EXPEDIDA POR LA GOBERNACIÓN O LA ALCALDÍA DE VIGENCIA DEL RECONOCIMIENTO DE DIGNATARIOS NO MAYOR A 3 MESES DE LA LIGA O CLUB			
19	RECONOCIMIENTO DEPORTIVO VIGENTE DE LA LIGA O CLUB.			
20	PARA LOS CLUBES (ACTO ADMINISTRATIVO DE AFILIACIÓN A LA LIGA)			
21	REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO ACTUALIZADO (RUT).			
22	FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO DE IDENTIDAD DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA LIGA O CLUB.			
23	SITUACIÓN MILITAR / FOTOCOPIA DE LA LIBRETA MILITAR DEL REPRESENTANTE LEGAL SI ES MENOR DE 50 AÑOS.			
24	CERTIFICADO ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS - PROCURADURIA (REPRESENTANTE LEGAL Y DE LA LIGA, CLUB O ESCUELA DEPORTIVA) VIGENTE.			
25	CERTIFICADO ANTECEDENTES FISCALES - CONTRALORÍA (REPRESENTANTE LEGAL Y DE LA LIGA, CLUB O ESCUELA DEPORTIVA) VIGENTE.			
26	CERTIFICADO ANTECEDENTES JUDICIALES - POLICÍA DEL REPRESENTANTE LEGAL VIGENTE.			
27	CERTIFICADO SISTEMA REGISTRO NACIONAL MEDIDAS CORRECTIVAS RNMC (Artículo 183 No. 4 de la Ley 1801 Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana) DEL REPRESENTANTE LEGAL - VIGENTE			
28	OFICIO DEL REPRESENTANTE LEGAL DONDE MANIFIESTE QUE NO SE HALLA INCURSO EN NINGUNA CAUSAL DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD PREVISTAS EN LA LEY PARA ADELANTAR PROCESO DE CONTRATACIÓN CON EL INDERHUILA.			
29	CERTIFICACIÓN ACTUALIZADA EXPEDIDA POR LA ENTIDAD BANCARIA DEL NÚMERO DE CUENTA DE LA LIGA, CLUB O ESCUELA DEPORTIVA PARA CONSIGNAR LOS RECURSOS DEL CONVENIO			
30	ACREDITAR CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES LEGALES CONTENIDAS EN LA RESOLUCIÓN No. 705 DE 2024, EXPEDIDA POR EL MINISTERIO DEL DEPORTE			
31	AUTORIZACIÓN PARA VERIFICACIÓN DE INHABILIDADES DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS LEY 1918 DE 2021.			
32	CONSULTA DE INHABILIDADES DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS LEY 1918 DE 2018.			
33	FORMATO DE REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS (REDAM)			

NOTA: EL INDERHUILA, PODRA EXIGIR LA PRESENTACIÓN DE CUALQUIER OTRO DOCUMENTO, PARA EL PERFECCIONAMIENTO DEL CONVENIO DE CONFORMIDAD CON LO SEÑALADO EN LA LEY.

"Yo, _____, identificado con cédula de ciudadanía No._____, declaro bajo la gravedad de juramento que los documentos presentados para la firma del convenio con el INDERHUILA son verídicos, completos y que cumplo con los requisitos presentados en este documento.

NOMBRE DEL ORGANISMO DEPORTIVO:	Clubs de Lucha Julian Horta		
NOMBRE DE REPRESENTANTE LEGAL:	Maria Gilma R.	FIRMA:	
NOMBRE DE QUIEN REVISA LA DOCUMENTACIÓN:		FIRMA:	


secop ii - Busqueda
Secop II iniciar sesion
Recuperación de usua
SECOP II
Ver
www.secop.gov.co
Buscar...
Búsqueda
Mis procesos
Menú
Ir a
Escritorio – Configuraciones de Perfil
Mis datos de usuario
Noticias SECOP
Mis registros
Accesos del usuario
Términos y condiciones de uso
Información del usuario
Cargo
Título
Nombre CLUB DE LUCHA
Apellidos JULIAN HORTA
Fecha de Nacimiento 1/10/2024
Usted pertenece a un grupo joven
Nivel Educativo DontKnow
Género Other
¿Tiene alguna discapacidad? Si No
Nombre y apellido CLUB DE LUCHA JULIAN HORTA
Tipo de documento
Número de documento
Dirección
Código postal
Estrato
Ubicación
País COLOMBIA
Correo electrónico clubdeluchajulianhorta@gmail.com
Teléfono
29°C
Mayorm. nublado
Buscar
ESP
LAA
12:09 p. m.
8/10/2024

CLUB DE LUCHA "JULIAN HORTA"
NIT. 901852688-0
Personería Jurídica 119 de 2024

Neiva, octubre 7 de 2026

Doctor

CARLOS RODRIGUEZ MORA

Director Inderhuila

Ciudad

Asunto: Solicitud de apoyo económico para la participación de deportistas huilenses en eventos internacionales de lucha olímpica – Vigencia 2026.

Cordial saludo.

Con el propósito de fortalecer el proceso de preparación y rendimiento deportivo de los atletas del departamento del Huila, con miras a los Juegos Deportivos Nacionales 2027, el Club Deportivo de Lucha "Julián Horta" adelanta acciones orientadas a complementar el ciclo de preparación física, técnica, táctica y psicológica de sus deportistas, mediante la participación en competencias internacionales de alto nivel.

En este sentido, y teniendo en cuenta la importancia de adquirir experiencia competitiva internacional, evaluar el nivel de rendimiento de los atletas y contribuir a la proyección de nuevos talentos huilenses hacia la Selección Colombia de Lucha Olímpica, respetuosamente solicitamos al INDERHUILA su apoyo económico para cubrir los tiquetes aéreos de ida y regreso requeridos para la participación de nuestros deportistas en los siguientes eventos:

1. Campeonato Mundial Sénior de Lucha 2026
Deportista: Julián Stiven Horta Acevedo.
Evento: Campeonato Mundial Sénior de Lucha 2026.
Lugar: Astaná, Kazajistán.
Fecha: Del 24 al 27 de octubre de 2026.

Apoyo solicitado: Tiquetes aéreos de ida y regreso en la ruta Bogotá – Astaná – Bogotá, con salida el 24 de octubre y regreso el 27 de octubre de 2026, de acuerdo con la programación del evento y la disponibilidad de itinerarios.

La participación del deportista en este certamen representa una oportunidad para medir su nivel competitivo frente a atletas de diferentes países, adquirir experiencia en escenarios de alta exigencia y fortalecer su proceso de preparación para los próximos compromisos deportivos.

2. **Torneo Preparatorio Memorial Bill Farrell 2026**

Cra 38 # 21 A 36 Barrio Los Guaduales
Cel 320 976 0008 – 312 778 4231
clubdeluchajulianhorta@gmai.com
Neiva, Huila

CLUB DE LUCHA "JULIAN HORTA"
NIT. 901852688-0
Personería Jurídica 119 de 2024

Deportistas: Arbey Alarcón Tovar, Marlio Guzmán Ipuz, Hernán Darío Guzmán Ipuz, Julián Stiven Horta Acevedo y Alexa Muchel Cuero.
Evento: Torneo Preparatorio Memorial Bill Farrell.
Lugar: Nueva York, Estados Unidos.
Fecha: Del 4 al 10 de noviembre de 2026.

Apoyo solicitado: Tiquetes aéreos de ida y regreso para los cinco (5) deportistas, con destino a Nueva York, Estados Unidos, para garantizar su participación en el certamen durante las fechas previstas.

La asistencia a este torneo permitirá fortalecer la preparación competitiva de los atletas mediante la confrontación con deportistas de otras delegaciones, identificar aspectos susceptibles de mejora y consolidar el proceso de preparación con miras a los Juegos Deportivos Nacionales 2027.

La participación en ambos eventos constituye una oportunidad para avanzar en la consolidación del proceso de rendimiento deportivo de nuestros atletas, promover el reconocimiento de la lucha olímpica huilense y generar mayores posibilidades de que deportistas del departamento integren las selecciones nacionales de esta disciplina.

Por lo anterior, solicitamos respetuosamente al INDERHUILA evaluar la viabilidad de brindar el apoyo económico requerido para la adquisición de los tiquetes aéreos de ida y regreso de los deportistas relacionados, conforme a la disponibilidad presupuestal, los procedimientos institucionales y los requisitos aplicables.

Agradecemos de antemano su atención, disposición y compromiso con el fortalecimiento del deporte huilense. Reiteramos nuestra voluntad de continuar trabajando articuladamente en favor del desarrollo deportivo del departamento y quedamos atentos a suministrar la documentación y los soportes que se requieran para el estudio de la presente solicitud.

Atentamente,

MARIA GISETH RUIZ NINCO

PRESIDENTA

Cra 38 # 21 A 36 Barrio Los Guaduales
Cel 320 976 0008 – 312 778 4231
clubdeluchajulianhorta@gmai.com
Neiva, Huila

PRESENTACIÓN

El Club Deportivo de Lucha "Julián Horta", comprometido con el fortalecimiento, la promoción y el desarrollo de la lucha olímpica en el municipio de Neiva y el departamento del Huila, adelanta procesos de preparación y formación deportiva orientados al mejoramiento del rendimiento competitivo de sus atletas y a su proyección en escenarios de carácter nacional e internacional.

En el marco de estos procesos, el club busca brindar oportunidades de participación a sus deportistas en competencias internacionales que contribuyan al fortalecimiento de sus capacidades físicas, técnicas, tácticas y psicológicas, así como a la adquisición de experiencia competitiva y al cumplimiento de las metas deportivas establecidas con miras a los Juegos Deportivos Nacionales 2027.

En este contexto, se contempla la participación del deportista Julián Stiven Horta Acevedo en el Campeonato Mundial Sénior de Lucha 2026, que se realizará del 24 al 27 de octubre en Astaná, Kazajistán, así como la participación de Arbey Alarcón Tovar, Marlio Guzmán Ipuz, Hernán Darío Guzmán Ipuz, Julián Stiven Horta Acevedo y Alexa Muchel Cuero en el Torneo Preparatorio Memorial Bill Farrell, programado del 4 al 10 de noviembre de 2026 en Nueva York, Estados Unidos.

Teniendo en cuenta la importancia de estos certámenes para la continuidad del proceso de preparación y el fortalecimiento del rendimiento deportivo, el Club Deportivo de Lucha "Julián Horta" presenta ante el Instituto Departamental del Deporte, la Educación Física, la Recreación y el Aprovechamiento del Tiempo Libre del Huila – INDERHUILA, una solicitud de apoyo económico destinada a la adquisición de los tiquetes aéreos de ida y regreso requeridos para garantizar el desplazamiento de los deportistas a los respectivos escenarios de competencia.

La presente solicitud se enmarca en el propósito de aunar esfuerzos institucionales que contribuyan al desarrollo del talento deportivo huilense, al fortalecimiento de los procesos de preparación de los atletas y a la proyección de la lucha olímpica del departamento en escenarios competitivos internacionales, en concordancia con las metas de desarrollo y rendimiento deportivo previstas para la vigencia 2026 y los Juegos Deportivos Nacionales 2027.

JUSTIFICACIÓN

La participación de los deportistas del Club Deportivo de Lucha "Julián Horta" en el Campeonato Mundial Sénior de Lucha 2026, programado del 24 al 27 de octubre de 2026 en Astaná, Kazajistán, y en el Torneo Preparatorio Memorial Bill Farrell, previsto del 4 al 10 de noviembre de 2026 en Nueva York, Estados Unidos, constituye una oportunidad para fortalecer los procesos de preparación, desarrollo y rendimiento competitivo de los atletas

huilenses, en el marco de la proyección deportiva hacia los Juegos Deportivos Nacionales 2027.

Para el Club Deportivo de Lucha "Julián Horta", la participación del deportista Julián Stiven Horta Acevedo en el Campeonato Mundial Sénior representa un escenario de alta exigencia deportiva que le permitirá medir sus capacidades frente a competidores de diferentes países, adquirir experiencia internacional y evaluar su nivel técnico, táctico y físico frente a referentes de la lucha olímpica mundial. De igual manera, la participación de los deportistas Arbey Alarcón Tovar, Marlio Guzmán Ipuz, Hernán Darío Guzmán Ipuz, Julián Stiven Horta Acevedo y Alexa Muchel Cuero en el Torneo Preparatorio Memorial Bill Farrell permitirá complementar su preparación competitiva mediante la confrontación con atletas de otras delegaciones y la identificación de aspectos susceptibles de mejora en sus respectivos procesos de entrenamiento.

La participación en competencias internacionales constituye un componente relevante dentro de la preparación de los deportistas de rendimiento, dado que permite poner en práctica las habilidades adquiridas durante los entrenamientos, evaluar la respuesta ante diferentes estilos de combate y fortalecer capacidades psicológicas como la concentración, la disciplina, la confianza y el manejo de la presión competitiva. Estas experiencias aportan elementos técnicos y metodológicos que pueden ser considerados en la planificación y el ajuste de los procesos de preparación deportiva posteriores.

De manera particular, la participación en estos certámenes se articula con el propósito de fortalecer el ciclo de preparación de los atletas con miras a los Juegos Deportivos Nacionales 2027, mediante la acumulación de experiencia competitiva, la evaluación del desempeño individual y la identificación de oportunidades de mejoramiento. Asimismo, estos escenarios pueden contribuir a la proyección de los deportistas huilenses hacia las selecciones nacionales, de acuerdo con sus resultados, el nivel de rendimiento demostrado y los criterios técnicos establecidos por los organismos deportivos competentes.

El desarrollo de estos procesos también contribuye al fortalecimiento de la lucha olímpica en el departamento del Huila, al visibilizar el trabajo adelantado por los clubes, entrenadores y deportistas en la formación y preparación de atletas con proyección competitiva. La participación de representantes huilenses en escenarios internacionales permite generar referentes deportivos para las nuevas generaciones, incentivar la práctica de esta disciplina y promover la continuidad de los procesos de formación y rendimiento deportivo en el territorio departamental.

No obstante, la participación en competencias internacionales implica asumir costos asociados al desplazamiento aéreo desde Colombia hasta los lugares donde se desarrollarán los eventos, lo que representa una condición logística indispensable para garantizar la presencia de los deportistas. En este contexto, el apoyo económico solicitado al Instituto Departamental del Deporte, la Educación Física, la Recreación y el Aprovechamiento del Tiempo Libre del Huila – INDERHUILA, destinado a la adquisición de los tiquetes aéreos de ida y regreso, permitiría contribuir a la viabilidad de los desplazamientos y complementar los esfuerzos realizados por el club y los deportistas para participar en dichos certámenes.

En consecuencia, la solicitud de apoyo se fundamenta en la importancia de generar condiciones que favorezcan la participación de los atletas en competencias de carácter internacional, fortalecer su preparación y contribuir al cumplimiento de las metas deportivas previstas para los Juegos Deportivos Nacionales 2027. La articulación de esfuerzos entre el club y el INDERHUILA, dentro del marco de sus competencias, la disponibilidad presupuestal y los procedimientos institucionales aplicables, permitiría respaldar el desarrollo del talento deportivo huilense y la continuidad de los procesos orientados al mejoramiento del rendimiento competitivo.

Para tal efecto, el Club Deportivo de Lucha "Julián Horta" solicita que el apoyo económico se destine específicamente a la adquisición de los tiquetes aéreos de ida y regreso para la participación del deportista Julián Stiven Horta Acevedo en el Campeonato Mundial Sénior de Lucha 2026, en Astaná, Kazajistán, y de los cinco (5) deportistas relacionados para el Torneo Preparatorio Memorial Bill Farrell, en Nueva York, Estados Unidos, de conformidad con las fechas, rutas, cotizaciones y demás soportes que se presenten para la evaluación de la solicitud.

ITEM	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	UND	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	APORTE INDERHUILA	APORTE CLUB
1	PARTICIPACIÓN DE UN (1) DEPORTISTA CAMPEONATO MUNDIAL SENIOR DE LUCHA 2026, EN ASTANA, KAZAJISTÁN, MES DE OCTUBRE						
1,1	Transporte Aéreo Bogotá – ASTANA, KAZAJISTÁN - Bogotá	TIQUETE	1	$9.901.922	$9.901.922	$9.901.922	
2	PARTICIPACIÓN DE CINCO (5) DEPORTISTAS EN EL TORNEO PREPARATORIO MEMORIAN DE BILL FARRELL EN NEW YORK ESTADOS UNIDOS EN EL MES DE NOVIEMBRE						
2,2	Transporte Aéreo Bogotá – New York (EEUU) - Bogotá	TIQUETE	5	$2.685.595,33	$13.427.977	$13.427.977	
3	ALOJAMIENTO DE CINCO (5) DEPORTISTAS EN NEW YORK ESTADOS UNIDOS EN EL MES DE NOVIEMBRE						
3.1	ALOJAMIENTO PARA CINCO (5) DEPORTISTAS, DISTRIBUIDO EN DOS (2) HABITACIONES DOBLES Y UNA (1) HABITACIÓN INDIVIDUAL DEL 4 AL 10 DE NOVIEMBRE DE 2026.	NOCHE	6	$ 886.114	$ 5.316.684		$ 5.316.684
4	INSCRIPCIÓN Y PARTICIPACIÓN EN EL CAMPEONATO MUNDIAL SÉNIOR DE LUCHA 2026, A REALIZARSE EN ASTANÁ, KAZAJISTÁN.	PERSONA	1	$388.000	$388.000		$388.000
5	INSCRIPCIÓN Y PARTICIPACIÓN EN EL TORNEO PREPARATORIO MEMORIAN DE BILL FARRELL EN NEW YORK ESTADOS UNIDOS	PERSONA	5	$ 280.000	$ 1.400.000		$ 1.400.000
			TOTAL		$ 30.434.583	$ 23.329.899	$ 7.104.684

MISIÓN

Fomentar y promover la práctica deportiva de la Lucha Olímpica en la ciudad de Neiva y en el mundo, junto a los hábitos saludables, la práctica deportiva, el mejoramiento de la calidad de vida de las personas y que garanticen el bienestar físico y mental de todos.

VISIÓN

El Club Deportivo de Lucha Julián Horta avanzará constantemente en la formación de nuevos retos, en la voluntad del crecimiento personal y profesional. Será uno de los clubes más importantes a nivel Departamental y se proyectará en la cumbre de las competiciones Nacionales e Internacionales.

El Club Deportivo de Lucha Julián Horta presenta una oferta deportiva para todas las edades, con calidad y mejoramiento constante, accesible, sostenible y responsable con el entorno social

OBJETIVO GENERAL

Fortalecer el proceso de preparación y rendimiento competitivo de los deportistas del Club Deportivo de Lucha "Julián Horta", mediante su participación en el Campeonato Mundial Sénior de Lucha 2026, que se realizará del 24 al 27 de octubre en Astaná, Kazajistán, y en el Torneo Preparatorio Memorial Bill Farrell, programado del 4 al 10 de noviembre de 2026 en Nueva York, Estados Unidos, a través de la gestión de apoyo económico para la adquisición de los tiquetes aéreos de ida y regreso, con el propósito de complementar su ciclo de preparación y contribuir al cumplimiento de las metas deportivas previstas para los Juegos Deportivos Nacionales 2027.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

1. Gestionar el apoyo económico para la movilidad aérea de los deportistas. Solicitar al INDERHUILA el respaldo financiero requerido para la adquisición de los tiquetes aéreos de ida y regreso del deportista Julián Stiven Horta Acevedo, con destino a Astaná, Kazajistán, para participar en el Campeonato Mundial Sénior de Lucha 2026, así como de los cinco deportistas convocados para participar en el Torneo Preparatorio Memorial Bill Farrell, en Nueva York, Estados Unidos.

2. Fortalecer el rendimiento deportivo integral. Propiciar la participación de los atletas en competencias internacionales que contribuyan al desarrollo y perfeccionamiento de sus capacidades físicas, técnicas, tácticas y psicológicas, mediante la confrontación deportiva con competidores de diferentes países y niveles de rendimiento.

3. Complementar el ciclo de preparación para los Juegos Deportivos Nacionales 2027. Incorporar experiencias competitivas de alto nivel que permitan evaluar el desempeño de los deportistas, identificar fortalezas y aspectos por mejorar y orientar los ajustes necesarios en sus procesos de entrenamiento, con miras a alcanzar los objetivos deportivos establecidos para la próxima edición de los Juegos Nacionales.

4. Promover la proyección del talento deportivo huilense. Contribuir al fortalecimiento de los procesos de preparación de los atletas del departamento, generando oportunidades para mejorar sus resultados competitivos y favorecer su proyección hacia las selecciones departamentales y la Selección Colombia de Lucha Olímpica, de acuerdo con los criterios técnicos y deportivos aplicables.

5. Fortalecer la experiencia competitiva internacional. Facilitar la participación de los deportistas en escenarios de competencia que permitan ampliar su experiencia, evaluar su nivel de preparación frente a rivales internacionales y adquirir herramientas para afrontar futuros compromisos deportivos de carácter nacional e internacional.

6. Contribuir al desarrollo y reconocimiento de la lucha olímpica en el departamento del Huila. Visibilizar los procesos de formación y preparación adelantados por el Club Deportivo de Lucha "Julián Horta", promoviendo el desarrollo del talento deportivo regional y fortaleciendo la articulación institucional para el cumplimiento de las metas de rendimiento y representación deportiva del departamento.

Atentamente,

MARIA GISETH RUIZ NINCO

PRESIDENTA

Cra 38 # 21 A 36 Barrio Los Guaduales
Cel 320 976 0008 – 312 778 4231
clubdeluchajulianhorta@gmai.com
Neiva, Huila



Tu viaje a Astana

vie, 16 de oct - mar, 27 de oct • 1 pasajero

Bogotá - Astana

2 escalas • 28h 15m

Ida
vie, 16 de oct

lastminute.com

20h 5m — Emirates
EK0214 • Turista

9:50 p. m. 16 de oct — (MIA) Miami International

Escala técnica: 2h
Puede incluir cambio de avión

11:50 p. m. 16 de oct — (MIA) Miami International

20h 5m — Emirates
EK0214 • Turista

10:20 p. m. 17 de oct — (DXB) Dubai International
Terminal: 3

Duración de la escala: 2h 25m

12:45 a. m. 18 de oct — (DXB) Dubai International
Terminal: 3

5h 45m — Emirates
Operado por Fly Dubai
EK2100 • Turista

Astana - Bogotá

1 escala • 21h 10m

Vuelta
mar, 27 de oct

6h — Turkish Airlines
TK0355 • Turista

6:35 a. m. 27 de oct — (IST) Estambul

Duración de la escala: 1h 30m

8:05 a. m. 27 de oct — (IST) Estambul

13h 40m — Turkish Airlines
TK0900 • Turista

1:45 p. m. 27 de oct — (BOG) Bogotá El Dorado

Incluye bolso pequeño, maleta de mano y maleta facturada

COP $ 11.955.682,20 /pers.

Continuar

KIWI · COM

Iniciar sesión

BOG ⇄ NQZ

vie, 16 de oct - mar, 27 de oct · 1

Bogotá → Astana y vuelta

El precio de su billete incluye la cobertura de la Protección de Conexión

Si un retraso o una cancelación rompen su itinerario, nos aseguraremos de que esté bien atendido. Más información

Resumen del viaje

Bogotá → Astana

1d 0h 50m

5:20 p. m. vie, 16 de oct — **Bogotá · BOG**
Aeropuerto Internacional El Dorado

9h 40m — LATAM Airlines
LA 1580

10:00 a. m. sáb, 17 de oct — **Madrid · MAD**
Aeropuerto de Madrid-Barajas

4h 30m escala

Tienes una conexión por tus propios medios en Madrid. Por favor, revise los riesgos de este hack de viaje.

Transferencia cubierta por la protección de conexión

2:30 p. m. sáb, 17 de oct — **Madrid · MAD**
Aeropuerto de Madrid-Barajas

4h 10m — Pegasus

7:40 p. m. sáb, 17 de oct — **Estambul · SAW**
Aeropuerto Internacional Sabiha Gökçen

1h 40m escala

Transferencia cubierta por la protección de conexión

Total **$10.038.297**

4h 50m — Pegasus

4:10 a. m.
dom, 18 de oct
Astana · NQZ
Aeropuerto Internacional Nursultán Nazarbáyev

Hoteles desde $52.747 por noche

9 noches en Astana

Astana → Bogotá

21h 10m

2:35 a. m.
mar, 27 de oct
Astana · NQZ
Aeropuerto Internacional Nursultán Nazarbáyev

6h 0m — Turkish Airlines

6:35 a. m.
mar, 27 de oct
Estambul · IST
Aeropuerto Internacional Istanbul

1h 30m escala

Transferencia cubierta por la protección de conexión

8:05 a. m.
mar, 27 de oct
Estambul · IST
Aeropuerto Internacional Istanbul

13h 40m — Turkish Airlines

1:45 p. m.
mar, 27 de oct
Bogotá · BOG
Aeropuerto Internacional El Dorado

Kiwi.com Hotels

Ver ofertas de alojamiento en Astana del
Oct 16 al **- Oct 26**

Ver ahora

Pasajero principal

Adulto (mayor de 12 años)

Total **$10.038.297**

1 2 3

Seleccionar vuelo

Desde
Bogotá
Aeropuerto Interna... (BOG)

Hasta
Astaná
Aeropuerto Interna... (NQZ)

Salida
viernes
16
oct

...

Vuelta
martes
27
oct

Pasajeros
1 Pasajero
ECO

Modificar búsqueda

Seleccionar moneda | Lista | Tabla

VUELO DE IDA

Cambiar vuelo

Bogotá a Astaná en viernes, 16 octubre

TURKISH AIRLINES touristanbul

16:35 BOG — IST — **20:55** NQZ

Duración total del viaje **42h 20min**

+2 días

ECONOMY FlexFly S-S

VUELO DE VUELTA

Cambiar vuelo

Astaná a Bogotá en martes, 27 octubre

02:35 NQZ — IST — **13:45** BOG

Duración total del viaje **21h 10min**

ECONOMY FlexFly E-E

Detalles

Salida	Vuelta
BOG - NQZ • 16 oct vie.	NQZ - BOG • 27 oct mar.
Salida: 16:35 \| Llegada: 20:55	Salida: 02:35 \| Llegada: 13:45

Precio total para 1 pasajero
COP pesos colombianos **12.229.284**

Continuar



Up to 25% off

Flyer exclusive deal



Up to COP 48,000 off

New user promo code



Free hotel cancellation

If your flight is rescheduled

Exclusive travel perks

✓ All included

- Airport transfers - 12% off ✓
- Airport transfers - 10% off ✓
- Attractions & tours - 5% off ✓
- Car rentals - 5% off ✓

Promo codes

Select/Enter

By proceeding, I acknowledge that I have read and agree to Trip.com's Terms of Use and Privacy Statement for flight bookings.

Total **COP 3,214,700.00**

Next

How easy was it to understand baggage information and add baggage?

1 2 3 4 5

Very difficult Very easy

Award-winning Support in approx. 30s Rewards for booking

Copyright © 2026 Trip.com Travel Singapore Pte. Ltd. All rights reserved
Site Operator: Trip.com Travel Singapore Pte. Ltd.

	Personal item	Carry-on baggage	Checked baggage
	Size limit per bag: 45 x 35 x 20 cm	Size limit per bag: 56 x 36 x 23 cm	Overall size limit (length + width + height) per bag: 158 cm
Depart Bogota–New York			
Passenger 1	1 piece	1 piece	1 × 23 kg Add more
Return New York–Bogota			
Passenger 1	1 piece	1 piece	1 × 23 kg Add more

Lost Checked Baggage Protection

Lost Checked Baggage Protection

✓ Your checked baggage will be protected throughout your flight. If your baggage is lost, please report it within 24 hours of your flight's arrival. We'll track your lost baggage for 96 hours. If we are unable to find it, you'll be compensated **COP 3,239,400.00**. View more >

COP 16,200.00/person ○

TripFlex

Plans can change. Travel with more flexibility.

Cancellation policy: Non-refundable
However, with **TripFlex**, you can:

- Save on cancellations
- Get up-to-date travel itinerary info via text message
- Get phone call alerts for important flight updates

Recommended

○ **Full refund** — COP 883,100/person
Get a 100% refund (COP 3,214,700) of your ticket fare if you cancel

○ **Partial refund** — COP 706,600/person
Get a 80% refund (COP 2,571,760) of your ticket fare if you cancel

○ **No thanks - continue with original change & cancellation terms**

Flight policies | TripFlex Terms & Conditions

Book this flight & unlock more perks ✈ Flyer exclusive

Hotel savings ⓘ

Customer support Sign in/register

1 Fill in your info — 2 Choose your seat — 3 Personalize your trip — Finalize your p

Trip to New York

Change flight

Bogota (BOG) → New York (LGA) Wed, Nov 4 07:50 – 16:48 (1 stop)

New York (LGA) → Bogota (BOG) Tue, Nov 10 12:55 – 23:30 (1 stop)

Free plug-in

Price details

Tickets (1 adult) COP 3,214,70(

Baggage

Personal item

Carry-on baggage

Checked baggage

Total COP 3,214,700.

Trip Coins +

Who's traveling?

✓ Sign in for effortless booking

- **Names must match ID** Please make sure that you enter the name exactly as it appears on the ID that will be used when checking in
- **6-month Validity** To ensure your trip goes smoothly, please make sure that the passenger's travel document is valid for at least 6 months from the date the trip ends

Passenger 1: Adult (Adult Ticket: ≥12 years) Not completed

Given names *

Last name (surname) *

☐ This passenger has no last name (surname)

Gender on ID *

Date of birth *

Nationality (country/region) *

Frequent flyer program (optional)

- Earn airline miles by adding frequent flyer details

BOG – MIA, MIA – NYC, NYC – DFW, DFW – BOG

Frequent flyer program

AA-American Airlines

Frequent flyer number

Points or miles will be automatically credited to your frequent flyer account in accordance with the airline's policies

Use Known Traveler Number (KTN) (optional)

Confirm

Contact details

Contact name *

Email *

+1 Mobile phone *

Baggage allowance

✓ Save more by adding baggage allowance now. Bring along everything you need for your journey. Know Before You Pack

avianca

1 2 3 4

BOG ⇄ JFK

04 Nov 2026 – 10 Nov 2026 1 Pasajero

Resumen de viaje

Editar selección

Ida: Bogotá a Nueva York

miércoles, 04 Nov, 2026

23:05 BOG	Directo 5h 55m	+1 día 05:00 JFK

Incluye vuelo operado por Avianca

Classic
COP 1.624.930

Cambia a Flex por COP 229.090
Precio por pasajero

Vuelta: Nueva York a Bogotá

martes, 10 Nov, 2026

06:30 JFK	Directo 5h 55m	12:25 BOG

Incluye vuelo operado por Avianca

Classic
COP 1.320.140

Cambia a Flex por COP 239.480
Precio por pasajero

Ten en cuenta Ver más

- Con las tarifas Basic, Light, Classic y Business Classic los cambios de itinerario tienen un cargo adicional y no se permiten reembolsos.
- Algunas rutas tienen restricciones en la cantidad de piezas de equipaje en bodega. Consulta las rutas con restricción.

Consulta todas las condiciones de retracto y desistimiento aplicables para Colombia.

¡Sin sorpresas!

Todos los impuestos están incluidos en el precio total

Total de tu reserva: **COP 2.945.070**

Continuar

© Avianca S.A 2026

Viaje a Nueva York

Cambiar vuelo

Bogotá (BOG) → Nueva York (JFK) mié, 4 nov 16:40 - 01:00+1 (1 escala)

Nueva York (JFK) → Bogotá (BOG) mar, 10 nov 02:15 - 10:10 (1 escala)

Extensión gratuita

Desglose del precio

Billetes (1 adulto) **2,705,800.00**

Equipaje

Accesorio personal G
Equipaje de mano G
Equipaje facturado G

Total **2,705,800.00 C**

Trip Coins +

¿No has encontrado el precio que buscabas?
Te enviaremos un email cuando el precio baje.

¿Quiénes viajan?

✓ Inicia sesión para reservar con mayor comodidad

- **Requisitos para nombres** Cerciórate de introducir el nombre tal como figura en el documento de identidad que se utilizará para facturar.
- **Validez de 6 meses** Para evitar contratiempos, asegúrate de que los documentos de viaje de los pasajeros tengan una validez mínima de 6 meses desde la fecha de finalización del viaje.

Pasajero 1: Adulto (Billete de adulto: a partir de 12 años) Sin completar

Nombre *

Apellidos *

Sexo (como en doc. de identidad) *

Fecha de nacimiento *

Nacionalidad (país o región) *

Programa de viajero frecuente (opcional)

· Añade el número de viajero frecuente para ganar millas de la aerolínea

BOG - PTY, PTY - NYC, NYC - PTY, PTY - BOG

Programa de viajero frecuente
CM-Copa Airlines

Número de viajero frecuente

La aerolínea abonará los puntos o millas correspondientes en tu cuenta de viajero frecuente de forma automática.

Utilizar número de viajero conocido (KTN) (opcional)

Confirmar

Datos de contacto

Nombre de contacto *

Dirección de email *

+52 Teléfono móvil *

Equipaje permitido

✓ ¡Lleva todo lo que necesitas para tu viaje! Políticas de equipaje



Accesorio personal

Dimensiones máx. por bulto: 43 × 25 × 22 cm



Equipaje de mano

Dimensiones máx. por bulto (largo + ancho + alto): 118 cm. Dimensiones máx. por bulto: 56 × 36 × 26 cm



Equipaje facturado

Dimensiones máx. por bulto (largo + ancho + alto): 158 cm

Ida **Bogotá - Ciudad de Panamá (Escala)**			
Pasajero 1	1 bulto	1 × 10 kg	1 × 23 kg
Ida **Ciudad de Panamá (Escala) - Nueva York**			
Pasajero 1	1 bulto	1 × 10 kg	1 × 23 kg
Vuelta **Nueva York - Ciudad de Panamá (Escala)**			
Pasajero 1	1 bulto	1 × 10 kg	1 × 23 kg
Vuelta **Ciudad de Panamá (Escala) - Bogotá**			
Pasajero 1	1 bulto	1 × 10 kg	1 × 23 kg

Cobertura por pérdida de equipaje facturado

Cobertura por pérdida de equipaje facturado

✓ Con esta cobertura, tu equipaje facturado estará asegurado durante todo el vuelo. Si tu equipaje se extravía, deberás notificarlo en un plazo de 24 horas tras la llegada del vuelo. Intentaremos localizar tu equipaje durante un periodo de 96 horas. Si no lo logramos, recibirás una compensación de **3,239,400.00 COP**.
Ver más >

16,200.00 COP/persona ○

TripFlex

Tus planes pueden cambiar. ¡Viaja con más flexibilidad!

Política de cancelaciones: No reembolsable

Sin embargo, con **TripFlex**, tienes las siguientes ventajas:

- Ahorra en cancelaciones
- Recibe información actualizada sobre tu viaje por SMS
- Recibe alertas por llamada en caso de cambios importantes en tus vuelos

Recomendado

○ **Reembolso íntegro** — **594,800 COP**/persona

Si cancelas, podrás solicitar un reembolso del 100% (2,705,800 COP) del precio de tu billete

○ **Reembolso parcial** — **475,700 COP**/persona

Si cancelas, podrás solicitar un reembolso del 80% (2,164,640 COP) del precio de tu billete

○ No, gracias - continuar con las condiciones originales de cambio y cancelación

Políticas de vuelo | Términos y condiciones de TripFlex

Reserva este vuelo y desbloquea más ventajas

Oferta por reservar vuelos

Descuentos en hoteles



Hasta un 25 % de descuento

Oferta por reservar vuelos



Hasta 48,000 COP de descuento

Código promocional para nuevos usuarios



Cancelación de hotel gratuita

Si la fecha o el horario de tu vuelo cambia

Cupones

Seleccionar/Introducir

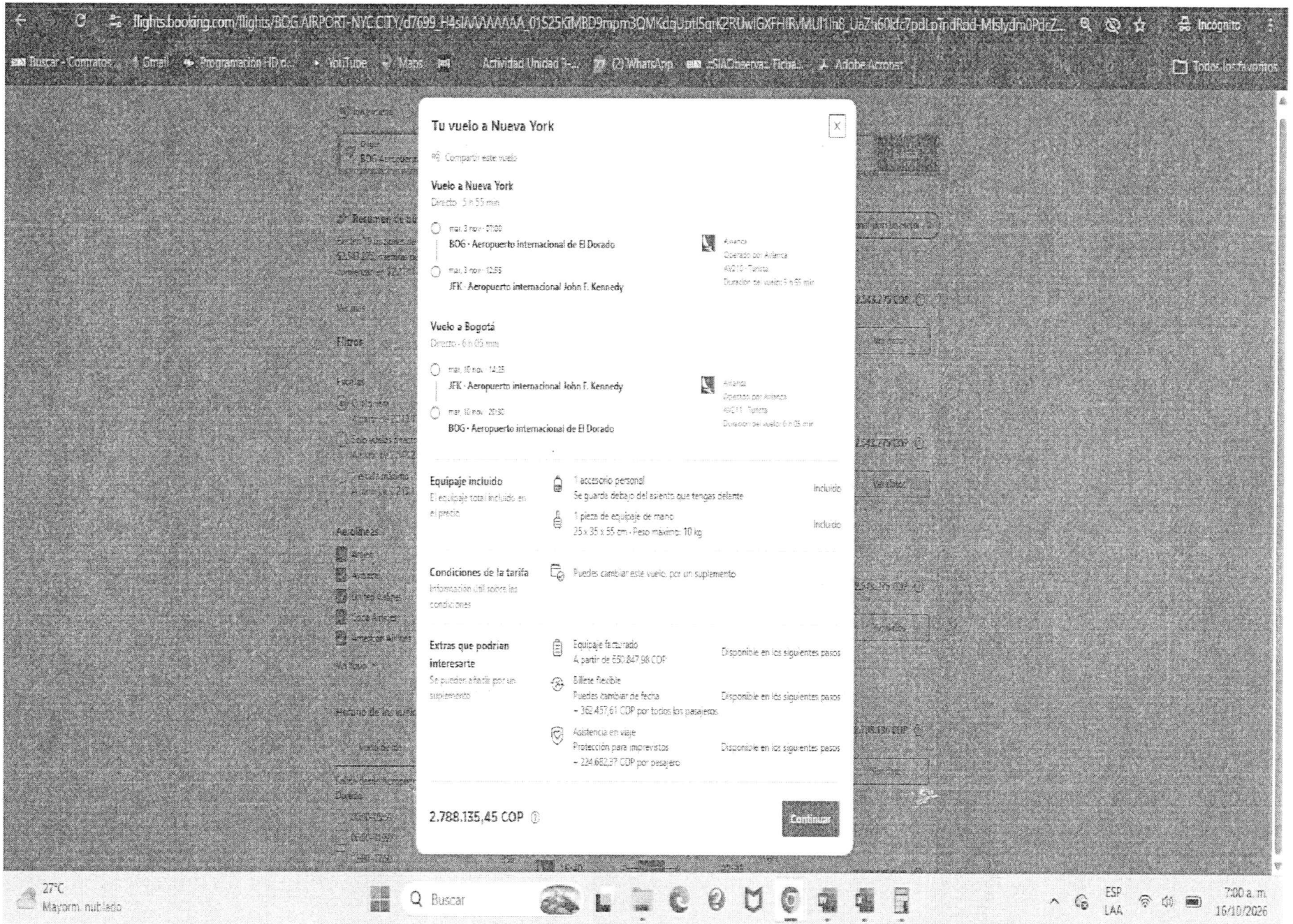
Al continuar, confirmo que he leído y acepto las Condiciones de uso y la Política de privacidad de Trip.com sobre las reservas de vuelos.

Total 2,705,800.00 COP

Siguiente

Mejor agencia online | Recibe ayuda en segundos | Gana recompensas

Copyright © 2026 Trip.com Travel Singapore Pte. Ltd. Todos los derechos reservados
Operador del sitio: Trip.com Travel Singapore Pte. Ltd.


flights.booking.com/flights/BOG.AIRPORT-NYC.CITY/d7699_H4sIAAAAAAAA_01S25KfMBD9mpm3QMKdqUptlSqrK2RUwlGXFHIRvMUI1h8_UaZh60kfc7pdLpTndRad-MtslydmOPdcZ...
Incógnito
Buscar - Contratos
Gmail
Programación HD c...
YouTube
Maps
Actividad Unidad 3-...
(2) WhatsApp
SIACbservac. Ficha...
Adobe Acrobat
Todos los favoritos
Tu vuelo a Nueva York
Compartir este vuelo
Vuelo a Nueva York
Directo · 5 h 55 min
mar. 3 nov. 07:00
BOG · Aeropuerto internacional de El Dorado
mar. 3 nov. 12:55
JFK · Aeropuerto internacional John F. Kennedy
Avianca
Operado por Avianca
AV210 · Turista
Duración del vuelo: 5 h 55 min
Vuelo a Bogotá
Directo · 6 h 05 min
mar. 10 nov. 14:25
JFK · Aeropuerto internacional John F. Kennedy
mar. 10 nov. 20:30
BOG · Aeropuerto internacional de El Dorado
Avianca
Operado por Avianca
AV211 · Turista
Duración del vuelo: 6 h 05 min
Equipaje incluido
El equipaje total incluido en el precio
1 accesorio personal
Se guarda debajo del asiento que tengas delante
Incluido
1 pieza de equipaje de mano
25 x 35 x 55 cm · Peso máximo: 10 kg
Incluido
Condiciones de la tarifa
Información útil sobre las condiciones
Puedes cambiar este vuelo, por un suplemento
Extras que podrían interesarte
Se pueden añadir por un suplemento
Equipaje facturado
A partir de 650.847,98 COP
Disponible en los siguientes pasos
Billete flexible
Puedes cambiar de fecha
+ 362.457,61 COP por todos los pasajeros
Disponible en los siguientes pasos
Asistencia en viaje
Protección para imprevistos
+ 224.682,37 COP por pasajero
Disponible en los siguientes pasos
2.788.135,45 COP
Continuar
27°C
Mayorm. nublado
Buscar
ESP
LAA
7:00 a. m.
16/10/2026



Alojamiento tranquilo para familias | 3 dormitorios 2 baños + estacionamiento

Alojamiento entero: vivienda rentada en Ciudad de

¡Hallazgo excepcional! Este lugar normalmente está reservado.

~~$5,965,636 COP~~ **$5,424,604 COP**

Por 6 noches · 4 – 10 de nov



Aparcamiento gratuito, cama tamaño king cerca de NYC y EWR, 3 dormitorios y 2 baños

★ 4.93 (28) Favorito entre huéspedes

Fechas

4 – 10 de nov de 2026

Cambiar

Huéspedes

5 adultos

Cambiar

Precio total

$5,316,682.32 con impuestos incluidos COP

Detalles

El precio está por debajo del promedio para 60 días

Cancelación gratuita

Si cancelas la reservación antes del 30 de octubre recibirás un reembolso total. Política completa

Elige cuándo quieres pagar

INDERHUILA	FORMATO	CODIGO	PM-GDA-F21
	PRONÓSTICO EN COMPETENCIA O EVENTOS DEPORTIVOS	VERSIÓN	1
		VIGENCIA	ago-21

CLUB DEPORTIVO	CLUB DE LUCHA "JULIAN HORTA"				
NOMBRE DEL EVENTO	CAMPEONATO MUNDIAL MAYORES				
FECHA Y CIUDAD DEL EVENTO	DEL 24 AL 27 DE NOVIEMBRE DE 2026 - ASTANA, KAZAJISTAN				
DISCIPLINA DEPORTIVA	LUCHA OLIMPICA	CATEGORÍA	MAYORES	RAMA	MASCULINA
DESCRIPCIÓN DEL EVENTO	Evento de carácter mundial donde solo compite un deportista por categoria de peso representando a su pais. Campeonato de maximo nivel que define el rancking mundial.				
No COMPETIDORES	No EQUIPOS O DELEGACIONES		No DEPORTISTAS DEL EVENTO	1	
ÚLTIMO REGISTRO DEL HUILA EN ESTE EVENTO Y CATEGORÍA					
PRONÓSTICO DEL RESULTADO ESPERADO	De acuerdo al rancking mundial que tiene Julian Stiven Horta Acevedo, somos del criterio que debe realizar por lo menos tres combates que le permita sumar puntos al ranking mundial y mejorar el puesto en la region, para asi tener mejor ubicación en los sorteos cuando se realicen los campeonatos panamericanos clasificatorios a juegos olimpicos 2028				
SUSTENTACIÓN DEL PRONÓSTICO ELABORADO	Esto se lograria cuando el deportista cumpla con el peso, se presenta en el colchon, cumpla con los combates establecidos y realice sus mejores maniobras deportivas				
TOTAL DE DEPORTISTAS DEL HUILA QUE PARTICIPAN	1				
OBSERVACIONES					

Anexe los siguientes documentos: 1. Listado oficial de la inscripción al evento (deportistas y cuerpo técnico). 2. Resolución de la organziación que convoca al evento.

MIGUEL IPUZ GONZALEZ	MARIA GISETH RUIZ NINCO	ULISES MEDREROS
FIRMA ENTRENADOR	Vo.Bo. PRESIDENTE DEL CLUB	Vo.Bo. METODOLOGO

INDERHUILA	FORMATO	CODIGO	PM-GDA-F21
	PRONÓSTICO EN COMPETENCIA O EVENTOS DEPORTIVOS	VERSIÓN	1
		VIGENCIA	ago-21

CLUB DEPORTIVO	CLUB DEPROTIVO JULIAN HORTA				
NOMBRE DEL EVENTO	TORNEO PREPARATORIO MEMORIAN DE BILL FARRELL				
FECHA Y CIUDAD DEL EVENTO	DEL 04 AL 10 DE NOVIEMBRE DEL 2026. NEW YORK, USA				
DISCIPLINA DEPORTIVA	LUCHA OLIMPICA	CATEGORÍA	MAYORES	RAMA	MASCULINA Y FEMENINA
DESCRIPCIÓN DEL EVENTO	Evento donde se presentan los mejores luchadores del mundo, A lo largo de los años la organización ha trabajado para que lleguen los campeones mundiales. Es el evento donde se pueden realizar mas combates de alto nivel. Nuestros deportistas alcanzaran un nivel importante al estar retroalimentando sus capacidades con la elite mundial				
No COMPETIDORES	No EQUIPOS O DELEGACIONES		No DEPORTISTAS DEL EVENTO	5	
ÚLTIMO REGISTRO DEL HUILA EN ESTE EVENTO Y CATEGORÍA					
PRONÓSTICO DEL RESULTADO ESPERADO	Nuestros luchadores deben realizar minimo seis combates y jornadas de entrenamiento a alto nivel. Tambien participaran en entrenamientos y charlas tecnicas diriginas por entrenadores con titulos mundiales y olimpicos.				
SUSTENTACIÓN DEL PRONÓSTICO ELABORADO					
TOTAL DE DEPORTISTAS DEL HUILA QUE PARTICIPAN	5				
OBSERVACIONES					

Anexe los siguientes documentos: 1. Listado oficial de la inscripción al evento (deportistas y cuerpo técnico). 2. Resolución de la organziación que convoca al evento.

MIGUEL IPUZ GONZALEZ	MARIA GISETH RUIZ NINCO	ULISES MEDREROS
FIRMA ENTRENADOR	Vo.Bo. PRESIDENTE DEL CLUB	Vo.Bo. METODOLOGO

CLUB DE LUCHA "JULIAN HORTA"
NIT. 901852688-0
Personería Jurídica 119 de 2024

Neiva, octubre 6 de 2026

Doctor
CARLOS RODRIGUEZ MORA
Director Inderhuila
Ciudad

Asunto: Certificación de disponibilidad presupuestal del aporte en dinero – Carta compromisoria

Yo, LINA MARIA SALAS, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.075.249.621 de Neiva, Contadora Pública, con Tarjeta Profesional No. 168185-T, en calidad de Revisora Fiscal del Club Deportivo Julián Horta, identificada con NIT 901.852.688 - 0, por medio de la presente.

CERTIFICO:

Que, de acuerdo con los registros contables y la información financiera del del CLUB DEPORTIVO JULIÁN HORTA, la entidad cuenta con la disponibilidad de los recursos correspondientes al treinta por ciento (30%) del aporte en dinero requerido para la suscripción del convenio con el Instituto Departamental del Deporte y la Recreación del Huila – INDERHUILA.

Se certifica que la Liga cuenta con disponibilidad de recursos por valor de OCHO MILLONES DE PESOS ($8.000,0000) M/CTE., correspondiente al treinta por ciento (30%) del aporte en dinero a su cargo para la suscripción del convenio, recursos que se encuentran disponibles en la cuenta bancaria No. 0550108900926545, Cuenta de ahorros del Banco Davivienda, recursos que se encuentran disponibles para atender las obligaciones económicas derivadas de la suscripción y ejecución del convenio.

Los recursos anteriormente señalados se encuentran depositados en la siguiente cuenta bancaria:

entidad financiera: DAVIVIENDA

Tipo de cuenta: DE AHORROS

Número de cuenta: 0550108900926545

Titular: CLUB DEPORTIVO JULIÁN HORTA NIT: 901.852.688 - 0

CLUB DE LUCHA "JULIAN HORTA"
NIT. 901852688-0
Personería Jurídica 119 de 2024

La presente certificación se expide a solicitud de la del CLUB DEPORTIVO JULIÁN HORTA, para ser presentada ante INDERHUILA, como soporte de la disponibilidad presupuestal del treinta por ciento (30%) del aporte en dinero requerido para la suscripción del convenio.

Atentamente,

Lina Salas Mendoza

LINA MARIA SALAS
Revisora Fiscal

MARIA GISETH RUIZ NINCO
PRESIDENTA

Cra 38 # 21 A 36 Barrio Los Guaduales
Cel 320 976 0008 – 312 778 4231
clubdeluchajulianhorta@gmai.com
Neiva, Huila

CLUB DE LUCHA "JULIAN HORTA"
NIT. 901852688-0
Personería Jurídica 119 de 2024

Club de lucha
Julian Horta

CERTIFICACIÓN DE VINCULACIÓN DEPORTIVA

La suscrita, MARÍA GISETH RUIZ NINCO, en calidad de presidenta del Club Deportivo de Lucha "Julián Horta",

CERTIFICA:

Que los deportistas relacionados a continuación pertenecen al Club Deportivo de Lucha "Julián Horta" y se encuentran vinculados a sus procesos de preparación y desarrollo deportivo en la disciplina de lucha olímpica:

- Julián Estiven Horta Acevedo
- Arbey Alarcón Tovar
- Marlio Guzmán Ipuz
- Hernán Darío Guzmán Ipuz
- Alexa Muchel Cuero

La presente certificación se expide a solicitud del interesado, en la ciudad de Neiva, a los seis (6) días del mes de octubre de dos mil veintiséis (2026), para los fines administrativos y deportivos pertinentes.

Atentamente,

MARIA GISETH RUIZ NINCO
PRESIDENTA

Cra 38 # 21 A 36 Barrio Los Guaduales
Cel 320 976 0008 – 312 778 4231
clubdeluchajulianhorta@gmai.com
Neiva, Huila

LIGA HUILENSE DE LUCHA
Nit. 813.009.023 - 1
Mindeporte Resolución No. 001571
Personería Jurídica 291 de 1974

LIGA HUILENSE DE LUCHA

NIT 813.009.023-1

CERTIFICACIÓN DE AFILIACIÓN DE CLUB DEPORTIVO

La suscrita, DEISY TATIANA RINCÓN, en calidad de presidenta de la Liga Huilense de Lucha, identificada con NIT 813.009.023-1,

CERTIFICA:

Que el Club Deportivo de Lucha "Julián Horta" se encuentra afiliado a la Liga Huilense de Lucha, de conformidad con la Resolución No. 003 del 23 de enero de 2024, mediante la cual se formalizó su afiliación a esta organización deportiva.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado, en la ciudad de Neiva, a los seis (06) días del mes de octubre de dos mil veintiséis (2026), para los fines administrativos y deportivos pertinentes.

Cordialmente,

DEISY TATIANA RINCÓN
Presidenta
Liga Huilense de Lucha
NIT 813.009.023-1

Calle 17 C No. 49-05 Barrio Víctor Félix Celular 314 645 6300
Email: ligahuilense.lucha@gmail.com
Neiva- Huila

FEDERACIÓN COLOMBIANA DE LUCHA

RESOLUCIÓN No. 024 DE 2026

(11 de septiembre de 2026)

"Por medio de la cual se establecen los criterios para la conformación de la Delegación Colombiana que representará a la República de Colombia en el Campeonato Mundial Senior de Lucha 2026, a realizarse en Astana, Kazajistán, se determina el número máximo de deportistas por modalidad, se establecen los requisitos de confirmación de participación y se fijan los plazos para el cumplimiento de las obligaciones administrativas, económicas y logísticas."

EL ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN DE LA FEDERACIÓN COLOMBIANA DE LUCHA

En ejercicio de las facultades conferidas por los Estatutos de la Federación Colombiana de Lucha y, en especial, aquellas relacionadas con la dirección, administración, organización, regulación y representación de la lucha olímpica colombiana ante los organismos deportivos nacionales e internacionales,

CONSIDERANDO

Que la Federación Colombiana de Lucha es el organismo deportivo nacional encargado de dirigir, organizar, reglamentar, promover y desarrollar la práctica de la lucha olímpica en Colombia, así como de representar oficialmente al país ante la **United World Wrestling (UWW)** y los demás organismos deportivos nacionales e internacionales correspondientes.

Que corresponde al Órgano de Administración adoptar las decisiones relacionadas con la conformación de las delegaciones nacionales que representarán a Colombia en competencias oficiales del calendario internacional, de conformidad con los Estatutos y reglamentos de la Federación.

Que la **United World Wrestling (UWW)** ha establecido el Campeonato Mundial Senior 2026, evento que se realizará en la ciudad de **Astana, Kazajistán, del 24 de octubre al 1 de noviembre de 2026.**

Que la participación de Colombia en el Campeonato Panamericano Senior 2026, realizado en Coralville, Estados Unidos, constituyó un referente deportivo internacional inmediato para

la conformación de la delegación que representará al país en el Campeonato Mundial Senior 2026.

Que en el Campeonato Panamericano Senior 2026 Colombia participó con **tres (3) deportistas en Lucha Libre Masculina, dos (2) deportistas en Lucha Grecorromana y cinco (5) deportistas en Lucha Libre Femenina**, para un total de diez (10) deportistas. El registro oficial del evento confirma las participaciones de Colombia en las divisiones correspondientes.

Que, para efectos de la presente convocatoria y atendiendo criterios de racionalidad, planificación deportiva, disponibilidad de recursos, proyección internacional y resultados deportivos, la Federación considera procedente establecer como **base inicial de selección** a los deportistas colombianos que participaron en el Campeonato Panamericano Senior 2026.

Que, en consecuencia, para el Campeonato Mundial Senior 2026 se establece como criterio institucional una delegación máxima de **diez (10) deportistas**, distribuida de la siguiente manera:

- **Tres (3) deportistas en Lucha Libre Masculina.**
- **Dos (2) deportistas en Lucha Grecorromana.**
- **Cinco (5) deportistas en Lucha Libre Femenina.**

Que la participación internacional bajo financiación proveniente de las ligas, deportistas, familias, patrocinadores o terceros diferentes a la Federación se encuentra regulada por la **Resolución No. 021 de 2026**, mediante la cual se adoptó el procedimiento institucional para la participación internacional con recursos propios y se aprobó el **Convenio Marco de Responsabilidad Administrativa, Económica y Operativa para la Participación Internacional con Recursos Propios**.

Que la Resolución No. 021 de 2026 establece que ninguna Liga afiliada podrá obtener el aval para participar en competencias internacionales con recursos propios sin haber suscrito previamente el Convenio Marco correspondiente.

Que, de conformidad con el Convenio Marco, corresponde a las Ligas asumir las obligaciones económicas derivadas de la participación internacional cuando esta se realice bajo la modalidad de recursos propios, incluyendo, entre otros conceptos, inscripción, tiquetes

aéreos, alojamiento, alimentación, seguros, transporte y demás gastos relacionados con la participación.

Que resulta necesario establecer un cronograma único, claro e improrrogable que permita a la Federación consolidar oportunamente la delegación, efectuar las inscripciones ante la UWW, verificar las obligaciones económicas y organizar los desplazamientos internacionales hacia Astana.

Que, en caso de presentarse un número superior al cupo máximo establecido en la presente Resolución, corresponde a la **Comisión Técnica**, conjuntamente con el **Órgano de Administración**, determinar los deportistas que finalmente integrarán la Delegación Colombiana, aplicando criterios objetivos de resultado deportivo, proyección internacional y conveniencia de la representación nacional.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO. Objeto.

Establecer los criterios, requisitos, condiciones administrativas, económicas y logísticas para la conformación de la **Delegación Colombiana que representará a la República de Colombia en el Campeonato Mundial Senior de Lucha 2026**, que se realizará en Astana, Kazajistán, del 24 de octubre al 1 de noviembre de 2026.

ARTÍCULO SEGUNDO. Cupo máximo de la Delegación Colombiana.

Para efectos de la conformación de la Delegación Colombiana al Campeonato Mundial Senior de Astana 2026, la Federación Colombiana de Lucha establece un número máximo de **diez (10) deportistas**, distribuidos por modalidad así:

Modalidad	Cupo máximo
Lucha Libre Masculina	3
Lucha Grecorromana	2
Lucha Libre Femenina	5

Modalidad	Cupo máximo
TOTAL	10

Este número constituye el **cupo máximo institucional de Colombia para efectos de la presente convocatoria**, sin perjuicio de las condiciones, reglamentos y requisitos de inscripción establecidos por la United World Wrestling.

ARTÍCULO TERCERO. Base inicial para la conformación de la Delegación.

La base inicial para la conformación de la Delegación Colombiana estará constituida por los deportistas que representaron a Colombia en el **Campeonato Panamericano Senior 2026**, realizado en Coralville, Estados Unidos.

La relación inicial es la siguiente:

Lucha Libre Masculina

1. **Arbey Alarcón Tovar** – 74 kg.
2. **Jhoan Sebastián Serna Rodríguez** – 79 kg.
3. **Néstor Joaquín Tafur Barrios** – 86 kg.

Lucha Grecorromana

4. **Julián Stiven Horta Acevedo** – 67 kg.
5. **Jhonny Alexander Arias Berdugo** – 97 kg.

Lucha Libre Femenina

6. **Dannia Stefanny Figueroa Duque** – 50 kg.
7. **Tatiana Hurtado Lerma** – 57 kg.
8. **Paula Andrea Montoya García** – 62 kg.
9. **María Fernanda Ceballos Cuenu** – 68 kg.
10. **Tatiana Rentería Rentería** – 76 kg.

PARÁGRAFO. La inclusión de un deportista en la presente relación constituye la **base inicial de consideración para la participación**, pero no constituye por sí misma una inscripción definitiva ni genera un derecho adquirido a integrar la Delegación Colombiana al Campeonato Mundial.

ARTÍCULO CUARTO. Manifestación de compromiso de participación.

Los deportistas relacionados en el artículo anterior deberán manifestar, **por intermedio de la Liga a la cual se encuentren afiliados**, su voluntad y compromiso de participar en el Campeonato Mundial Senior de Astana 2026 bajo las condiciones económicas y administrativas establecidas en la presente Resolución.

La manifestación deberá ser presentada ante la Federación Colombiana de Lucha **a más tardar el día veinte (20) de septiembre de 2026**.

La comunicación deberá indicar expresamente:

a. Nombre completo del deportista.

b. Modalidad y división de peso.

c. Manifestación expresa de voluntad de participar.

d. Identificación de la Liga responsable del trámite.

e. Manifestación expresa de que la Liga, el deportista o la fuente de financiación correspondiente asumirán los compromisos económicos derivados de la participación.

f. Aceptación de las condiciones establecidas en la presente Resolución, en la Resolución No. 021 de 2026 y en el Convenio Marco de Responsabilidad Administrativa, Económica y Operativa.

ARTÍCULO QUINTO. Inscripción y licencia UWW.

Los deportistas que, por intermedio de sus respectivas Ligas, manifiesten formalmente su compromiso de participación deberán cumplir, **a más tardar el veinte (20) de septiembre de 2026**, con la consignación de los valores correspondientes a:

a. **Inscripción o cuota de participación internacional**, cuando corresponda.

b. **Licencia internacional UWW**, en aquellos casos en los que el deportista no cuente con una licencia vigente.

c. Los demás valores que sean informados oficialmente por la Federación y que resulten necesarios para efectuar el registro correspondiente ante la UWW.

La falta de cumplimiento de esta obligación dentro del plazo establecido podrá dar lugar a que el deportista sea excluido de la lista de candidatos a integrar la Delegación Colombiana.

La Resolución No. 021 establece expresamente que las Ligas deben efectuar dentro de los plazos fijados las consignaciones de los valores exigidos para conceptos como inscripciones y licencias UWW, y que la falta de pago oportuno impide la expedición del aval internacional.

ARTÍCULO SEXTO. Exceso de postulaciones frente al cupo máximo.

En caso de que, al cierre del día **veinte (20) de septiembre de 2026**, exista un número de deportistas que hayan manifestado formalmente su compromiso de participación **superior a los cupos máximos establecidos en el artículo segundo**, la participación definitiva será determinada por la **Comisión Técnica de la Federación Colombiana de Lucha y el Órgano de Administración**.

La decisión se adoptará de acuerdo con criterios de:

a. **Resultados deportivos nacionales e internacionales.**

b. **Resultados obtenidos en el Campeonato Panamericano Senior 2026.**

c. **Proyección deportiva internacional.**

d. **Resultados recientes y trayectoria competitiva.**

e. **Posibilidades de rendimiento y clasificación en el Campeonato Mundial.**

f. **Nivel técnico y competitivo de la división de peso.**

g. **Cumplimiento de los compromisos administrativos y económicos establecidos en la presente Resolución.**

h. **Conveniencia deportiva para la representación de Colombia.**

i. Los demás criterios técnicos que sean considerados pertinentes por la Comisión Técnica y el Órgano de Administración.

PARÁGRAFO PRIMERO. El cumplimiento de los requisitos económicos o administrativos **no genera por sí solo un derecho automático a integrar la Delegación Colombiana** cuando exista un número de postulantes superior al cupo establecido.

PARÁGRAFO SEGUNDO. En ningún caso podrá superarse el número máximo de deportistas establecido para cada modalidad en el artículo segundo de la presente Resolución.

PARÁGRAFO TERCERO. La decisión final sobre los deportistas que integrarán la Delegación será comunicada oficialmente a las respectivas Ligas una vez concluido el proceso de verificación y evaluación.

ARTÍCULO SÉPTIMO. Convenio Marco de Responsabilidad Administrativa, Económica y Operativa.

Las Ligas a las cuales pertenezcan los deportistas que resulten confirmados para integrar la Delegación Colombiana deberán tener suscrito y vigente con la Federación Colombiana de Lucha el **Convenio Marco de Responsabilidad Administrativa, Económica y Operativa para la Participación Internacional con Recursos Propios.**

Para efectos específicos del Campeonato Mundial Senior de Astana 2026, las Ligas deberán **suscribir, ratificar o acreditar la vigencia del referido Convenio a más tardar el día veintisiete (27) de septiembre de 2026.**

La falta de suscripción, ratificación o acreditación del Convenio dentro del plazo establecido impedirá la formalización del aval correspondiente.

El Convenio Marco establece que este instrumento es obligatorio para las participaciones internacionales con recursos propios y que hace parte integral de las solicitudes de aval presentadas por las Ligas.

ARTÍCULO OCTAVO. Compromisos económicos de alojamiento, alimentación y juez internacional.

Las Ligas responsables de los deportistas confirmados deberán efectuar, **a más tardar el veintinueve (29) de septiembre de 2026**, la consignación de los valores correspondientes a los compromisos económicos establecidos para la participación en el Campeonato Mundial Senior de Astana 2026.

Estos compromisos comprenderán, según la liquidación oficial comunicada por la Federación:

a. **Alojamiento oficial.**

b. **Alimentación y demás servicios asociados**, cuando correspondan.

c. **Aporte proporcional correspondiente al Juez Internacional designado para la Delegación Colombiana.**

d. Los demás conceptos económicos que sean informados oficialmente por la Federación y que resulten necesarios para garantizar la participación de la Delegación.

La Federación comunicará oportunamente a cada Liga la liquidación individual correspondiente.

PARÁGRAFO. Los valores señalados en este artículo serán determinados de acuerdo con las tarifas oficiales comunicadas por la organización, la UWW y/o los proveedores correspondientes, y con la distribución proporcional que establezca la Federación.

ARTÍCULO NOVENO. Responsabilidad económica de las Ligas.

Las Ligas que avalen la participación de sus deportistas asumirán las obligaciones económicas correspondientes a la participación internacional bajo la modalidad de recursos propios, de conformidad con la Resolución No. 021 de 2026 y el Convenio Marco.

En consecuencia, corresponderá a las Ligas garantizar, según corresponda, los recursos necesarios para:

a. Inscripción.

b. Licencia UWW.

c. Tiquetes aéreos.

d. Alojamiento.

e. Alimentación.

f. Transporte interno.

g. Seguros y asistencia médica.

h. Cuotas o aportes oficiales.

i. Demás gastos relacionados con la participación.

La Resolución No. 021 dispone que, cuando no exista autorización expresa para que la Federación asuma una obligación económica, los costos de la participación internacional corresponden a la Liga, al deportista o a quien financie la participación.

ARTÍCULO DÉCIMO. Confirmación de vuelos y fechas de llegada.

Las Ligas de los deportistas que hayan sido definitivamente confirmados para integrar la Delegación Colombiana deberán remitir a la Federación Colombiana de Lucha, **a más tardar el tres (3) de octubre de 2026**, la información definitiva correspondiente a:

a. Tiquete aéreo adquirido.

b. Itinerario completo.

c. Ciudad de origen.

d. Fecha y hora de salida de Colombia.

e. Fecha y hora de llegada a Astana.

f. Fecha y hora de salida de Astana.

g. Fecha prevista de regreso a Colombia.

h. Número de reserva o información que permita identificar el vuelo.

Esta información será utilizada por la Federación para efectos de coordinación de la Delegación Colombiana, acreditaciones, recepción, alojamiento y demás asuntos logísticos.

ARTÍCULO DÉCIMO PRIMERO. Responsabilidad por inasistencia o retiro.

Cuando un deportista sea inscrito oficialmente ante la United World Wrestling y posteriormente no participe en el Campeonato Mundial por causas imputables al deportista o a la Liga que avaló su participación, la Liga correspondiente asumirá las sanciones, multas, penalidades o cobros que sean impuestos por la UWW o por el Comité Organizador, de conformidad con la reglamentación aplicable y con el Convenio Marco suscrito.

El Convenio Marco establece expresamente la responsabilidad de la Liga frente a multas, sanciones económicas y demás cobros derivados de hechos atribuibles a su delegación.

ARTÍCULO DÉCIMO SEGUNDO. Requisitos documentales.

Los deportistas y las Ligas deberán garantizar el cumplimiento de todos los requisitos documentales exigidos por la Federación, la UWW y el Comité Organizador del Campeonato Mundial.

Entre otros, deberán encontrarse vigentes y disponibles:

a. Pasaporte.

b. Licencia UWW.

c. Registro e inscripción oficial.

d. Formulario médico correspondiente.

e. Seguro o asistencia médica internacional, cuando sea exigido.

f. Fotografías y documentación requerida para acreditación.

g. Información de vuelos.

h. Los demás documentos exigidos por la Federación, la UWW o el Comité Organizador.

La Resolución No. 021 contempla expresamente la obligación de las Ligas de presentar, según corresponda, solicitud de participación, relación oficial de deportistas, pasaporte, licencias, fotografías, formularios médicos, seguros y demás documentación requerida.

ARTÍCULO DÉCIMO TERCERO. Incumplimiento de los plazos.

El incumplimiento de cualquiera de las fechas establecidas en la presente Resolución podrá generar la exclusión del deportista del proceso de conformación de la Delegación Colombiana, sin perjuicio de las demás consecuencias administrativas o económicas establecidas en la Resolución No. 021 de 2026, el Convenio Marco, los reglamentos de la UWW y las disposiciones aplicables.

Los plazos establecidos en la presente Resolución serán considerados **perentorios**, salvo que exista una circunstancia de fuerza mayor debidamente acreditada y aceptada por la Federación.

ARTÍCULO DÉCIMO CUARTO. Cronograma oficial.

Para efectos de la organización de la Delegación Colombiana al Campeonato Mundial Senior de Astana 2026, se establece el siguiente cronograma:

Fecha límite	Actividad
20 de septiembre de 2026	Manifestación de compromiso de participación por intermedio de la Liga
20 de septiembre de 2026	Pago de inscripción y licencia UWW, cuando corresponda
20 de septiembre de 2026	Cierre de postulaciones y verificación del número de deportistas
Posterior al 20 de septiembre	Evaluación por Comisión Técnica y Órgano de Administración si se supera el cupo
27 de septiembre de 2026	Suscripción, ratificación o acreditación del Convenio Marco
29 de septiembre de 2026	Pago de alojamiento, alimentación y aporte proporcional del Juez Internacional

Fecha límite	Actividad
3 de octubre de 2026	Confirmación de vuelos e itinerarios y fechas de llegada a Astana
24 de octubre – 1 de noviembre de 2026	Campeonato Mundial Senior – Astana, Kazajistán

ARTÍCULO DÉCIMO QUINTO. Aceptación de las condiciones.

La manifestación de compromiso de participación presentada por la Liga y el deportista, así como la realización de los pagos correspondientes, implicará la aceptación expresa de las condiciones establecidas en la presente Resolución, en la **Resolución No. 021 de 2026**, en el **Convenio Marco de Responsabilidad Administrativa, Económica y Operativa**, en los reglamentos de la UWW y en las disposiciones del Comité Organizador del Campeonato Mundial.

ARTÍCULO DÉCIMO SEXTO. Facultad de la Federación.

El Órgano de Administración de la Federación Colombiana de Lucha, previo concepto de la Comisión Técnica cuando corresponda, podrá adoptar las decisiones administrativas necesarias para garantizar la adecuada conformación de la Delegación Colombiana, incluyendo la exclusión, sustitución o reasignación de cupos cuando se presente incumplimiento de requisitos, renuncia, imposibilidad de participación, incumplimiento económico, documental, migratorio o cualquier otra circunstancia que afecte la participación del deportista.

ARTÍCULO DÉCIMO SÉPTIMO. Vigencia.

La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y será de obligatorio cumplimiento para las Ligas, deportistas y demás integrantes de la Delegación Colombiana vinculados al Campeonato Mundial Senior de Astana 2026.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Medellín, a los **diez (11) días del mes de septiembre de dos mil veintiséis (2026).**

FEDERACIÓN COLOMBIANA DE LUCHA

FREDY ALEJANDRO SERRANO SICHACA
Presidente
Federación Colombiana de Lucha

NYAC/ BILL FARRELL Memorial International Wrestling Championships

Nov. 6-7, 2026

Men's Freestyle, Greco-Roman and Women's Freestyle

At the New York Athletic Club
180 Central Park South (59th Street and 7th Avenue)
New York, New York 10019

Sponsored by the New York Athletic Club and Sanctioned by USA Wrestling

August 24, 2026

Dear Wrestlers:

For over 60 years, the New York Athletic Club of New York City, USA, has hosted the annual NYAC-BILL FARRELL Memorial International Wrestling Championships. Once again, we are hosting this UWW sanctioned tournament. November is a great time of the year to be in New York City, and we are expecting the best wrestling competition in North America at our upcoming tournament.

The 2026 NYAC/BILL FARRELL Memorial International will be held on Friday and Saturday, November 6 and 7. Senior wrestlers will compete in Men's Freestyle, Greco-Roman and Women's Freestyle. We extend an invitation for your delegation to participate in our tournament.

If you are interested in participating in our NYAC/BILL FARRELL Memorial International Wrestling Championships, please email Pete Isais at pisais@usawrestling.org. Emails must come from valid United World Wrestling email address.

Visa support will be provided after contacting Pete Isais. Please allow at least 90 days after full payment and application for visa. Appointments and U.S. Embassy's have staffing shortages which has caused longer wait time.

Please provide list of the following in an excel spreadsheet.

1) Full Name as it appears on passport
2) Passport Number
3) Embassy that you will apply at
4) Date of Birth
5) Passport Issue Date
6) Passport Expiration Date
7) Position (Athlete, Coach, Referee, Etc)
8) Division (Women's, Greco Roman, Men's Freestyle
9) Weight Class

NYAC/ BILL FARRELL Memorial International Wrestling Championships

Nov. 6-7, 2026
Men's Freestyle, Greco-Roman and Women's Freestyle

At the New York Athletic Club
180 Central Park South (59th Street and 7th Avenue)
New York, New York 10019

Sponsored by the New York Athletic Club and Sanctioned by USA Wrestling

The following regulations will be strictly followed.

Wrestlers/Coaches/Officials

- Must be current 2026 UWW member in good standing.

Venue and Dates

The 2026 NYAC/ Bill Farrell Memorial International Wrestling Championships will take place at the:

New York Athletic Club (City House)
180 Central Park South (59th and 7th Avenue)
New York, New York 10019

- Women's Freestyle Competition will take place on Friday November 6, with medical control and weigh-in from 7:00 AM to 7:30 AM.
- The Greco-Roman competition will take place on Friday November 6, with medical control and weigh-in from 7:00 AM to 7:30 AM.
- The Men's Freestyle competition will take place on Saturday, November 7, with medical control and weigh-in from 7:00 AM to 7:30 AM.

There is one hotel – Room Block with special rate under: New York Athletic Club Wrestling Tournament

The Park Central – Between 55th and 56th Street on 7th Avenue – Booking Link:

NYAC Bill Farrell Memorial - Booking Link

*** Hotel Reservation Deadline October 1 (Good until 30 days prior)**

Financial Conditions

- **All registrations must be completed through ATHENA - DEADLINE OCTOBER 27!**
- **All athletes US or Foreign to pay on site a $85 USD registration fee**
- Athletes and Coaches will be responsible for arranging all local transportation to and from New York airports and during the event.
- **ALL PARTICIPANTS ARE RESPONSIBLE FOR ARRANGING ALL TRANSPORTATION, LODGING AND MEALS. There is not a package price for this event.**

Technical Conditions

- The tournament will be conducted under UWW Freestyle & Greco-Roman Wrestling Rules with modifications accepted by UWW.

Technical Conditions-CONTINUED

- The tournament will be conducted under a **MODIFIED** double-elimination line-bracketing format. Athletes who lose to Semifinalist will be placed in a repechage bracket. The repêchage bracket will wrestle for a single Bronze medal in each weight category. Semifinal losers will also be placed in the modified repechage.
- Only UWW approved competition uniforms will be accepted.
- The men's competition will be held in the ten (10) UWW weight categories with a 2KG weight allowance:

 GR – 55 KG, 60 KG, 63 KG, 67 KG, 72 KG, 77 KG, 82 KG, 87 KG, 97 KG, 130 KG
 MFS – 57 KG, 61 KG, 65 KG, 70, KG, 74 KG, 79 KG, 86 KG, 92 KG, 97 KG, 125 KG

- The women's competition will be held in the ten (10) UWW weight categories with a 2KG weight allowance:

 WMFS – 50 KG, 53 KG, 55 KG, 57 KG, 59 KG, 62 KG, 65 KG, 68 KG, 72 KG, 76 KG

- Competitors must have been born in 2008 or before.
- The Local Organizing Committee will provide medical services. Any medical expenses are the responsibility of the individual and **NOT** the Local Organizing Committee.
- Expenses should be processed through UWW using their respective insurance process.

NYAC/ BILL FARRELL Memorial International Wrestling Championships
November 17-18, 2023
Men's Freestyle, Greco-Roman and Women's Freestyle

At the New York Athletic Club
180 Central Park South (59th Street and 7th Avenue) New York, New York 10019

(Sponsored by the New York Athletic Club and sanctioned by USA Wrestling)

All athletes must register through UWW Athena system. All Athletes must pay $85.00 registration fee night prior to weigh-in during check-in time.

Check-in, Weigh-Ins and Skin Checks - Located in the basement wresting room of NYAC.

Competition - Located on the 6th floor gymnasium.

Competition Schedule (Subject to change)

Thursday, November 5

Greco-Roman Check-in and Payment *	5:00 PM – 7:00 PM
Women's Freestyle Check-in Payment *	5:00 PM – 7:00 PM

*All Athletes must SHOW VALID UWW LICENSE and Verify Weight Class

Friday, November 6

Greco-Roman and Women's – MEDICAL CONTROL AND WEIGH-INS + 2KG	7:00 AM – 7:30 AM
Referees Clinic	8:00 AM – 9:00 AM
Greco-Roman and Women's Freestyle Session I (Preliminaries)	9:30 AM – 5:30 PM
Men's Freestyle Check-in and Payment *	5:00 PM to 7:00 PM
Greco-Roman and Women's Final Medal Matches	6:00 PM – 7:30 PM

Saturday, November 7

Men's Freestyle – MEDICAL CONTROL AND WEIGH-INS +2KG	7:00 AM – 7:30 AM
Men's Freestyle Session I (Preliminaries) Men's	9:30 AM – 4:00 PM
Freestyle Medal Matches	6:00 PM – 7:30 PM

NYAC/ BILL FARRELL Memorial International Wrestling Championships
Nov 6-7, 2026
Men's Freestyle, Greco-Roman and Women's Freestyle

At the New York Athletic Club
180 Central Park South (59th Street and 7th Avenue) New York, New York 10019

Awards: Top (3) place winners in each weight will receive attractive awards.

Officiating

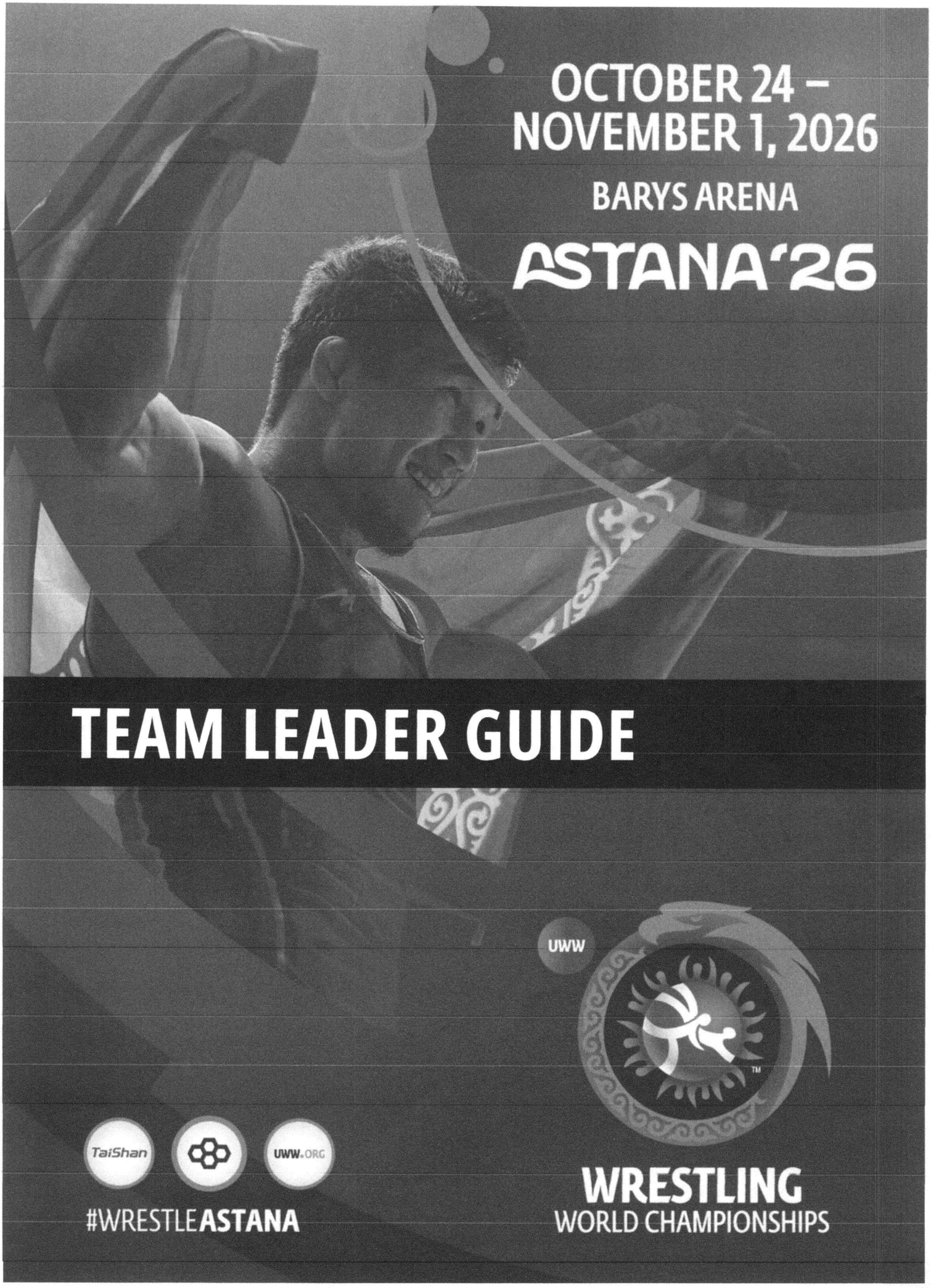
- Referees belonging to UWW Category 3 and above shall officiate this event.
- As per UWW and USA Wrestling rules each referee shall present their referee's license to verify payment for correct membership year.
- There will be an Officials Clinic at the NYAC held at 8 a.m. on November 6.

Dress Code (If in the lobby of the New York Athletic Club) IMPORTANT!!!

- Males must wear collared shirts and slacks. Females must wear casual business attire. (no sneakers, no jeans)

NYAC personnel will not allow admission to anyone not meeting the above requirements, regardless of whether the individual is a participant or spectator. Therefore, we strongly suggest participants and coaches plan accordingly in order to participate.

USE 58th Street and 7th AVE ENTRANCE *- Go immediately to basement and wrestling room. Unfortunately, the sauna is not available due to previous incidents with wrestlers and inappropriate behavior.*


OCTOBER 24 –
NOVEMBER 1, 2026
BARYS ARENA
ASTANA'26
TEAM LEADER GUIDE
UWW
TaiShan
UWW.ORG
#WRESTLEASTANA
WRESTLING
WORLD CHAMPIONSHIPS

ARRIVAL AND DEPARTURE

The Organiser provides transfer services from **Nursultan Nazarbayev International Airport in Astana to the Accreditation Center (Barys Arena)** and subsequently to the hotel upon arrival, based on the information provided in the Athena system.

Upon arrival, please look for the **WELCOME DESK** for transfer assistance.

PLEASE NOTE: Teams should allow for a possible waiting time, as transfers may be arranged based on the combined arrival times of several participants.



ACCREDITATION

The main Accreditation Center for athletes and officials will operate at the Barys Arena, the competition venue, from **20.10.2026.**

To collect the accreditation cards, Team Leaders or designated team representatives must report in person to the Accreditation Center and present proof of payment for their team. Payment may also be made in cash at the Accreditation Center.

LOCATION OF THE ACCREDITATION CENTER

BARYS ARENA, Multifunctional Ice Arena (competition venue)

ADDRESS 57 Turan Avenue, Astana, Kazakhstan

First accreditation day: 20.10.2026

ACCREDITATION OFFICE OPERATING HOURS

08:00-20:00	20.10-30.10.2026



ACCREDITATION CARD

Each participant has to carry his/her personal accreditation card at any time on site and in the venue visible for anyone and has to present it upon demand of security personnel or members of the authorities.



ACCOMMODATION

ACCOMMODATION INFORMATION FOR **TEAMS**

Park Inn by Radisson Astana, 8A Saryarka Avenue, 010000, Astana, Kazakhstan
Tel.: +7 (7172) 670 000 E-mail: tsepd.reception@parkinn.com
Wyndham Garden Astana, 25 Hussein Bin Talal Street, Z05P9G4, Astana, Kazakhstan,
Tel.: +7 (7172) 79-00-0
E-mail: reception@wyndhamgardenastana.com
Hilton Garden Inn, 15 Kabanbay Batyr Avenue, Astana, Kazakhstan
Tel.: +7 701 057 1193 E-mail: Reservations_Astana@hilton.com
Hampton by Hilton Astana 43A Mangilik El Avenue, Astana, Kazakhstan
Tel.: +7 7172 703 500 E-mail: tsekz_hampton@hilton.com
Hotel Alanda, 33 Tauelsizdik Avenue, 020000, Astana, Kazakhstan
Tel.: +7 707 657 2798 E-mail: marketing@alanda-hotel.kz
Ibis Astana, 38 Tauelsizdik Avenue, 010000, Astana, Kazakhstan
Tel.: +7 7172 70 82 00 E-mail: h8474re@accor.com
Kazzhol Astana Hotel, 213 Balkantau Street, Astana, Kazakhstan
Tel.: +7 7172 405 210 E-mail: reservationastana@hotelkazzhol.kz
MirOtel Hotel Astana, 1 Arkat Lane, Astana, Kazakhstan
Tel.: +7 7025 760 101 E-mail: mirotel.astana@mail.ru

ACCOMMODATION

ACCOMMODATION INFORMATION
FOR **UWW OFFICIALS AND STAFF:**

UWW BUREAU: Hilton Astana Hotel 14 Heydar Aliyev Street, 010000, Astana, Kazakhstan Tel.: +7 7172 64 99 00; E-mail: astana.info@hilton.com

REFEREES: Radisson Hotel Astana 4 Saryarka Avenue, 010000, Astana, Kazakhstan Tel.: +7 (7172) 670 777 E-mail: tsezh.reception@radisson.kz

UWW STAFF: Holiday Inn Express Astana 44 Turan Avenue, 010000, Astana, Kazakhstan Tel.: +7 (7172) 47 65 65 E-mail: reception@hiexastana.com

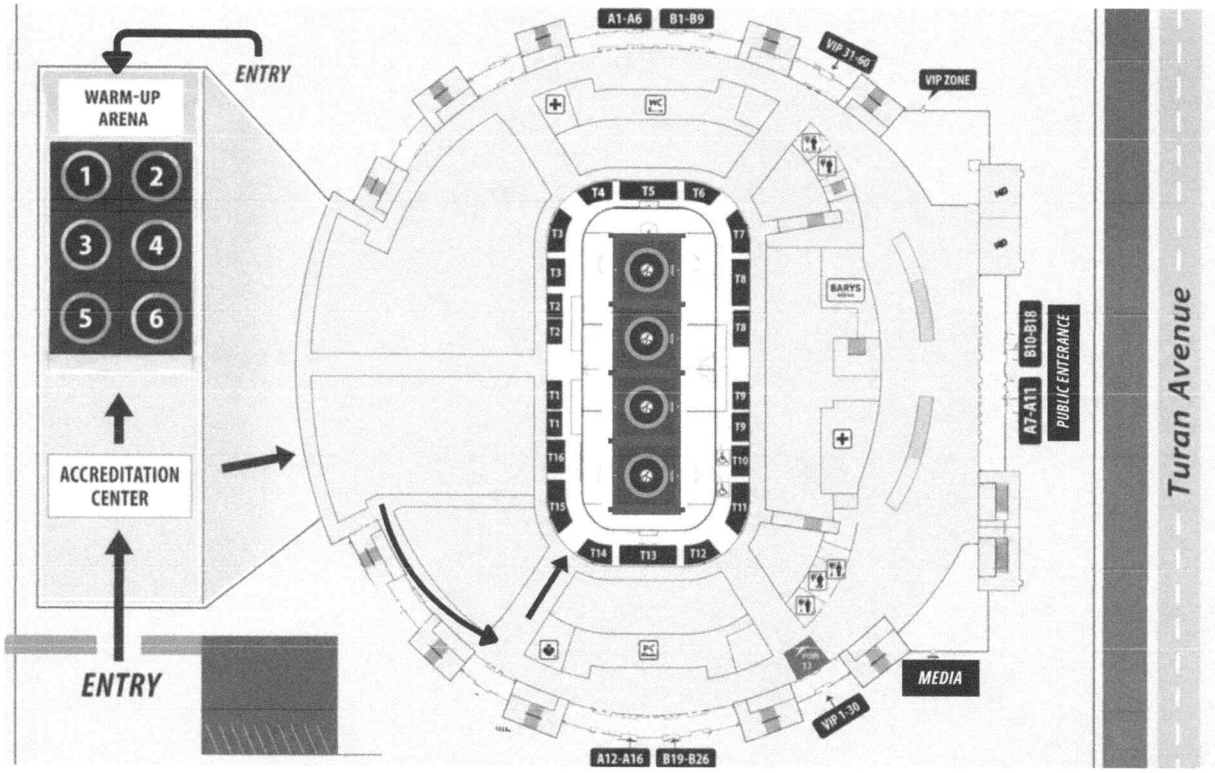
TRANSFER

TO AND FROM THE COMPETITION & TRAINING VENUE

Bus shuttle services are provided to and from the hotels and the competition venue every 30 minutes.
The timetable for the buses will be available at the reception desks of the hotels and at the competition and training venues.

WRESTLING
WORLD CHAMPIONSHIPS
ASTANA'26

LOCATIONS



COMPETITION VENUE, TECHNICAL CONFERENCE & DRAW

BARYS ARENA, Multifunctional Ice Arena (competition venue)

ADDRESS 57 Turan Avenue, Astana, Kazakhstan

WARM-UP, WEIGH-IN & CONTROL WEIGH-IN

BARYS ARENA, Multifunctional Ice Arena (competition venue)

ADDRESS 57 Turan Avenue, Astana, Kazakhstan

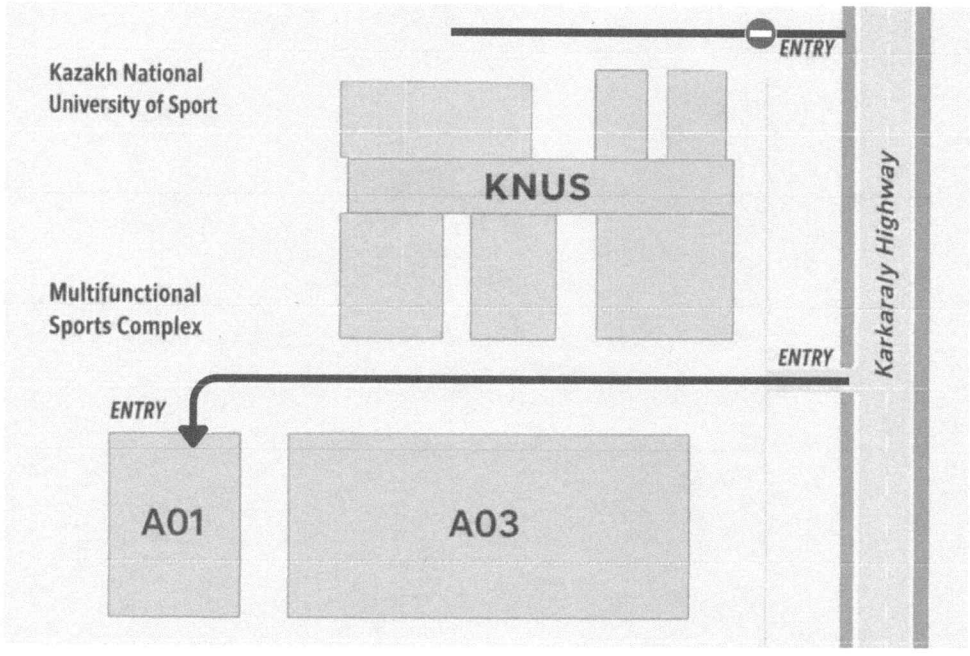
Operating hours

BARYS ARENA

October 20 - November 1, 2026
07:00 - TILL THE LAST MATCH OF THE DAY

UWW
WRESTLING
WORLD CHAMPIONSHIPS
ASTANA'26

LOCATIONS





TRAINING VENUE

Kazakh National University of Sport, Multifunctional Sports Complex, "Kazakhstan Wrestling Academy" Building A01, 1st floor.

ADDRESS 15 Karkaraly Highway, Building A01, Astana, Kazakhstan

Operating hours

Kazakh National University of Sport
Multifunctional Sports Complex
"Kazakhstan Wrestling Academy" , Building A01

October 17 - November 1, 2026
08:00- 20:00



MEALS

MEAL TIMES & LOCATIONS

BREAKFAST

06:30 – 09:30

SERVED AT EVERY TEAM HOTEL'S RESTAURANT.

FOR ATHLETES AND ACCOMPANYING COACHES ONLY: Please note that on the day of the weigh-in, breakfast will be provided at the "Barys Arena" competition venue.

LUNCH

13:30 – 16:00

SERVED AT EVERY TEAM HOTEL'S RESTAURANT.

DINNER

19:30 – 22:00

SERVED AT EVERY TEAM HOTEL'S RESTAURANT.

UWW

WRESTLING
WORLD CHAMPIONSHIPS
ASTANA'26

VISA



Participants who require a visa to enter Kazakhstan must obtain visa support (invitation) from the Kazakhstan Wrestling Federation in advance.

Key Deadlines

- Visa-support documents should be submitted to Kazakhstan Wrestling Federation at least 4 weeks before travel.
- The invitation processing period is 5 working days.
- Once the invitation is approved, the participant will receive the invitation number and date required for the visa application.
- All participants must check the visa requirements applicable to their nationality before travelling.

Electronic Visa

Participants whose nationality is eligible for an electronic visa may apply through the relevant official visa portal of the Republic of Kazakhstan.

If there is no diplomatic mission of Kazakhstan in the participant's country, the Kazakhstan Wrestling Federation will provide the necessary visa-support instructions.

Visa Upon Arrival at Astana Airport

Participants whose visa support has been arranged for visa issuance upon arrival must enter Kazakhstan through Astana International Airport (NQZ).

If a participant plans to enter Kazakhstan through another international airport, such as Almaty, this must be communicated to Kazakhstan Wrestling Federation in advance, as visa support is prepared based on the confirmed point of entry.

Participants should carry copies of their visa-support documents, including during transit, and present them at passport control when requested.

Required Documents

Each participant who requires a visa should carry:

- valid passport;
- visa, where required;
- copy of the invitation/visa support;
- confirmation of registration for the World Championships;
- confirmation from the Kazakhstan Wrestling Federation, where applicable;
- copies of visa-support documents.

VISA



Visa Fee

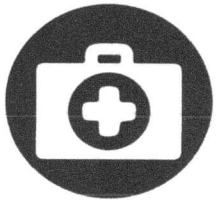
The standard fee for a single-entry visa is USD 80 per person.

IMPORTANT: Visa fees payable upon arrival must be paid by bank card only. Cash payments are not accepted.

Please ensure that the card is enabled for international transactions and has sufficient funds to cover the applicable visa fee.

Visa Support Contacts

E-mail: visas@wrestling.kz
Togzhan Ordabekkyzy: +7 700 693 7499
Zhanar Temirova: +7 775 121 2792

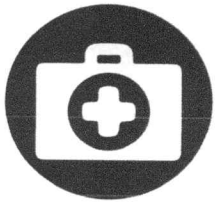


MEDICAL SERVICES

Participants will find a Medical Treatment Area at the competition venue. Ice will be available in the competition & warm-up halls.

IN CASE OF MEDICAL EMERGENCY OUTSIDE OF THE COMPETITION

PLEASE CALL 112



MEDICAL INSURANCE

All participants with a valid license are insured by IMSSA (the official insurance agency contracted by UWW) – as a rule.
However, we would like to kindly remind you of the following process:

In case of an accident or illness, the insured person or his/her National Federation must:

1. Immediately inform UWW and send a copy of the passport of the injured Wrestler to: **licensing@uww.org**
2. Fill in an online insurance claim on IMSSA website within 48 hours:
 - log in on IMSSA website **https://imssa.ch/Home/En**
 - enter the following username: UWW
 - enter the following password: 22AYCA094011
 - follow the instructions
 - the UWW injury report form and hospital transfer form (if applicable) must be filled in by the UWW Doctor of the competition and duly uploaded.

FOR MINOR INJURIES, THE COSTS ARE DUE IMMEDIATELY/IN CASH TO THE HOSPITAL. NATIONAL FEDERATIONS WILL BE REIMBURSED BY IMSSA (PROVIDED THE ABOVE ONLINE CLAIM HAS BEEN DULY COMPLETED). FOR SEVERE INJURIES/ILLNESS REQUIRING SURGICAL OR SPECIAL TREATMENT, PLEASE CALL +41-26-921-80-01 AS ARRANGEMENTS WILL BE MADE BY IMSSA DIRECTLY WITH THE HOSPITAL.



WRESTLING
WORLD CHAMPIONSHIPS
ASTANA'26



IMPORTANT CONTACTS

ACCREDITATION MANAGER:
Olzhas Beisembayev
Tel.: +7 707 295 3233
accreditation@wrestling.kz
ACCOMMODATION MANAGER:
Yelena Li
Tel.: +7 701 707 8887
accommodation@wrestling.kz
TRANSFER MANAGER:
Yeldos Bekeyev
Tel.: +7 777 175 05 40
transport@wrestling.kz
VOLUNTEERS MANAGER:
Alamsho Gafurov
Tel.: +7 775 232 8100
***INTERNATIONAL RELATIONS* MANAGERS:**
Aiym (Maya) Zhetybayeva | Aida Kultas
Tel.: +7 702 589 3103 | Tel.: +7 700 555 3615
kaz@uww.org

For any other information, don't hesitate to get in touch with the accreditation and information offices at the venue.

EXTRA SERVICES:

Meals, accommodation and transportation are provided for all participants. Any other services are expected to be settled by participants themselves (laundry, extra transfer, snacks).

SECURITY SERVICES:

Security services will be provided throughout the event. However, the Organizing Committee cannot accept responsibility for any lost, stolen, or unattended personal belongings.

WRESTLING
WORLD CHAMPIONSHIPS
ASTANA'26

Competition & Venue Details

Competition Venue & Address

Barys Arena, Multifunctional Ice Palace "Barys Arena", Turan Avenue 57, Astana 010000, Kazakhstan

Number of Mats: 4

Organizer & Contact

Organizer: Kazakhstan Wrestling Federation

Email: kaz@uww.org

Key Logistics

Accreditation: Barys Arena, Multifunctional Ice Palace "Barys Arena", Turan Avenue 57, Astana 010000, Kazakhstan

Teams Reception: Nursultan Nazarbayev International airport, Astana, Kabanbay batyr ave.,119

Technical Conference(s): Barys Arena, Multifunctional Ice Palace "Barys Arena", Turan Avenue 57, Astana 010000, Kazakhstan

Weigh-in Location: At the competition venue

Training Venue: Kazakhstan wrestling academy, Karkaraly highway 15, Astana, 010000, Kazakhstan

Meals: Breakfast: Hotel (competition days in Barys arena after weigh-in)
Lunch: Hotel
Dinner: Hotel

Final Entries Deadline

24 September 2026

Participation & Entry Fees

Accommodation Fee

CHF 180-200.-

per day and per person (minimum 4 nights)
includes accommodation, meals, transfers, local transportation

CHF 180 for a 3-star hotel and CHF 200 for a 4 or 5-star hotel

Engagement Fee

CHF 100.-

per athlete

Accommodation Details

Teams

Park Inn by Radisson Astana, 8 A Saryarka Avenue, 010000, Astana, Tel.: +7 (7172) 670 000 Email: tsepd.reception@parkinn.com

Wyndham Garden Astana, 25 Hussein Ben Talal str., Z05P9G4, Astana, Tel. : +7 (7172) 79–00–00 Email: reception@wyndhamgardenastana.com

Hilton Garden Inn, Kabanbay Batyr ave. 15, Astana, Tel. : +7 701 057 1193 Email: Reservations_Astana@hilton.com

Hampton by Hilton Astana, Mangilik El avenue 43A, Tel.: +7 7172 703 500 Email: tsekz_hampton@hilton.com

Hotel Alanda, 33 Tauelsizdik avenue, 020000, Astana, Tel. : +7 707 657 2798 Email: marketing@alanda-hotel.kz

Ibis Astana, 38 Tauelsizdik ave., 010000, Astana, Tel: +7 7172 70 82 00 Email: h8474-re@accor.com

Kazzhol Astana Hotel, 213 Balkantau street, Astana, Kazakhstan, Tel.: +7 7172 405210 Email: reservationastana@hotelkazzhol.kz

MirOtel, 1 Arkat Lane, 020000, Astana, Tel.: +7 7025 760101

UWW Officials & Staff

UWW Bureau: Hilton Astana Hotel, Heydar Aliyev str. 14, Astana, 010000, Tel: +7 7172 64 99 00 Email: astana.info@hilton.com

Referees: Radisson Hotel Astana, 4 Saryarka avenue, 010000, Astana, Tel. : +7 (7172) 670 777 Email: tsezh.reception@radisson.kz

UWW Staff: Holiday Inn Express Astana, 44 Turan Avenue, 010000, Astana, Tel.: +7(7172) 47 65 65 E-mail: reception@hiexastana.com

Referees' Category & Course

Referees' Category

OL: IS

Referees' Course Type

(OL) 5. control IS

UNITED WORLD WRESTLING

Senior World Championships

FREESTYLE, GRECO-ROMAN, WOMEN'S WRESTLING

ASTANA (KAZ) | OCTOBER 24 - NOVEMBER 01, 2026

Thursday 22.10: Arrival of the delegations / **Monday 02.11**: Departure of the delegations

• FS • GR • WW

Fri 23.10

08:00 - 09:00
- **Delegate registration for Congress UWW**

09:00 - 14:00
- **2026 Ordinary Congress of United World Wrestling**

15:00 - 16:00
- **Technical conference & draw**
 GR All categories

16:30 - 18:30
- **Referees' consultation**

Sat 24.10

08:00 - 08:30
- **Medical examination & weigh-in**
 GR 55-60-82-77kg

10:30 - 14:30
- **Qualification rounds**
 GR 55-60-82-77kg

17:30 - 18:30
- **Opening Ceremony**

19:00 - 20:30
- **Semi-finals**
 GR 55-60-82-77kg

Sun 25.10

08:00 - 08:15
- **II Weigh-in**
 GR 55-60-82-77kg

08:15 - 08:45
- **Medical examination & weigh-in**
 GR 130-72-97kg

10:30 - 14:30
- **Repechages**
 GR 55-60-82-77kg
- **Qualification rounds**
 GR 130-72-97kg

16:45 - 17:30
- **Semi-finals**
 GR 130-72-97kg

18:00 - 20:00
- **Finals & Awards Ceremonies**
 GR 55-60-82-77kg

Mon 26.10

08:00 - 08:15
- **II Weigh-in**
 GR 130-72-97kg

08:15 - 08:45
- **Medical examination & weigh-in**
 GR 63-87-67kg

10:30 - 14:30
- **Repechages**
 GR 130-72-97kg
- **Qualification rounds**
 GR 63-87-67kg

14:30 - 15:30
- **Technical conference & draw**
 WW All categories

16:45 - 17:30
- **Semi-finals**
 GR 63-87-67kg

18:00 - 20:00
- **Finals & Awards Ceremonies**
 GR 130-72-97kg

Tue 27.10

08:00 - 08:15
- **II Weigh-in**
 GR 63-87-67kg

08:15 - 08:45
- **Medical examination & weigh-in**
 WW 50-65-76-57kg

10:30 - 13:30
- **Repechages**
 GR 63-87-67kg
- **Qualification rounds**
 WW 50-65-76-57kg

16:30 - 17:30
- **Semi-finals**
 WW 50-65-76-57kg

18:00 - 20:00
- **Finals & Awards Ceremonies**
 GR 63-87-67kg

Wed 28.10

08:00 - 08:15
- **II Weigh-in**
 WW 50-65-76-57kg

08:15 - 08:45
- **Medical examination & weigh-in**
 WW 72-53-68-62kg

10:30 - 13:30
- **Repechages**
 WW 50-65-76-57kg
- **Qualification rounds**
 WW 72-53-68-62kg

13:30 - 14:30
- **Technical conference & draw**
 FS All categories

16:30 - 17:30
- **Semi-finals**
 WW 72-53-68-62kg

18:00 - 20:00
- **Finals & Awards Ceremonies**
 WW 50-65-76-57kg

Thu 29.10

08:00 - 08:15
- **II Weigh-in**
 WW 72-53-68-62kg

08:15 - 08:45
- **Medical examination & weigh-in**
 WW 55-59kg
- **Medical examination & weigh-in**
 FS 65-97kg

10:30 - 14:30
- **Repechages**
 WW 72-53-68-62kg
- **Qualification rounds**
 WW 55-59kg
- **Qualification rounds**
 FS 65-97kg

16:30 - 17:30
- **Semi-finals**
 WW 55-59kg
- **Semi-finals**
 FS 65-97kg

18:00 - 20:00
- **Finals & Awards Ceremonies**
 WW 72-53-68-62kg

Fri 30.10

08:00 - 08:15
- **II Weigh-in**
 WW 55-59kg
- **II Weigh-in**
 FS 65-97kg

08:15 - 08:45
- **Medical examination & weigh-in**
 FS 61-125-70-86kg

10:30 - 14:30
- **Repechages**
 WW 55-59kg
- **Repechages**
 FS 65-97kg
- **Qualification rounds**
 FS 61-125-70-86kg

16:30 - 17:30
- **Semi-finals**
 FS 61-125-70-86kg

18:00 - 20:00
- **Finals & Awards Ceremonies**
 WW 55-59kg
- **Finals & Awards Ceremonies**
 FS 65-97kg

Sat 31.10

08:00 - 08:15
- **II Weigh-in**
 FS 61-125-70-86kg

08:15 - 08:45
- **Medical examination & weigh-in**
 FS 79-57-92-74kg

10:30 - 14:30
- **Repechages**
 FS 61-125-70-86kg
- **Qualification rounds**
 FS 79-57-92-74kg

16:30 - 17:30
- **Semi-finals**
 FS 79-57-92-74kg

18:00 - 20:00
- **Finals & Awards Ceremonies**
 FS 61-125-70-86kg

Sun 01.11

08:00 - 08:15
- **II Weigh-in**
 FS 79-57-92-74kg

16:30 - 17:30
- **Repechages**
 FS 79-57-92-74kg

18:00 - 20:00
- **Finals & Awards Ceremonies**
 FS 79-57-92-74kg

FEDERACION COLOMBIANA DE LUCHA

Personería Jurídica Res. N. 2904 junio de 1967

Nit. **890.310.137-1**

FECHA	EVENTO	PAÍS	CIUDAD / SEDE	MODALIDAD	CATEGORÍA	OBSERVACIONES / OBJETIVO
						Campeonato Mundial U23.
			OCTUBRE			
01-04	II Copa Colombia Senior	Colombia	Bogotá	FS, GR, WW	Senior / Mayores	Evento clasificatorio para Juegos Suramericanos.
	Campeonato Nacional Interligas U17	Colombia	Risaralda	FS, GR, WW	Senior y U17	Clasificatorio a JJBBJ
12-18	Campeonato Mundial U23	USA	Las Vegas	FS, GR, WW	U23	Evento Internacional Oficial. Campeonato Mundial oficial de la división.
24-01 Nov	Campeonato Mundial Senior	Kasajistán	Aztaná	FS, GR, WW	Senior / Mayores	Evento Internacional Oficial. Campeonato Mundial absoluto de la máxima categoría.
29-01	Cursos de Entrenadores y juzgamiento	Colombia				
			NOVIEMBRE			
05-11	Campeonato Nacional Interligas U15	Colombia	Meta	FS, GR, WW	U15	Semana de Receso Evento Fundamental del Año
	Campeonato Nacional Interligas U20	Colombia	Santander	FS, GR, WW	U20	
04-10	Torneo Preparatorio Memorian de Bill Farrell	USA	New York	FS, GR, WW	Mayores	Evento internacional preparatorio
07-08	Juegos Olímpicos de la Juventud	Senegal	Dakar	BW (Playa)	U17	Evento Internacional Oficial. Máxima cita orbital de la juventud para la modalidad de lucha de playa.
21-23	Juegos Bolivarianos de la Juventud	Venezuela	Caracas	FS, GR, WW	U17	Evento Internacional Oficial. Competencia multideportiva regional para el desarrollo de la cantera nacional.
26-29	Campeonato Nacional Mayores	Colombia	Valle	FS, GR, WW	Senior / Mayores	Evento Nacional. Clasificatorio a juegos nacionales



FEDERACION COLOMBIANA DE LUCHA
Personería Jurídica Res. N. 2904 junio de 1967
Nit. **890.310.137-1**



Federación Colombiana De Lucha
Calendario 2026

FECHA	EVENTO	PAÍS	CIUDAD / SEDE	MODALIDAD	CATEGORÍA	OBSERVACIONES / OBJETIVO
JULIO						
09-11	Campeonato Panamericano U20	Brasil	Río de Janeiro	FS, GR, WW	U20	Evento Internacional Oficial. Campeonato continental oficial clasificatorio.
12	Campeonato Panamericano de Playa U20	Brasil	Río de Janeiro	BW (Playa)	U20	Evento Internacional Oficial. Participación en el campeonato de modalidad de playa.
23-25	Campeonato Panamericano U15	México	Ciudad de México	FS, GR, WW	U15	Evento Internacional Oficial. Campeonato continental oficial de la categoría.
26	Campeonato Panamericano de Playa U15	México	Ciudad de México	BW (Playa)	U15	Evento Internacional Oficial. Participación en el campeonato de modalidad de playa.
27-02 Ago	Campeonato Mundial U17	Azerbaiyán	Bakú	FS, GR, WW	U17	Evento Internacional Oficial. Campeonato Mundial de la categoría.
AGOSTO						
17-23	Campeonato Mundial U20	Eslovaquia	Bratislava	FS, GR, WW	U20	Evento Internacional Oficial. Campeonato Mundial de la categoría.
13-16	I Copa Colombia Senior	Colombia	Huila	FS, GR, WW	Senior / Mayores	Evento clasificatorio para Juegos Suramericanos.
SEPTIEMBRE						
01-15	Concentración Nacional	Colombia		FS, GR, WW	Senior	**Concentración de 15 días.** preparación JJSS seniors
11-13	Nacional Interligas U23	Colombia	Antioquia	FS, GR, WW	U23	Evento Clasificatorio Al Mundial U23
19-21	Juegos Suramericanos	Argentina	Santa Fe	FS, GR, WW	Senior / Mayores	Evento Internacional Oficial. Competencia multideportiva continental del ciclo olímpico.
27-11	Concentración Nacional	Colombia		FS, GR, WW	U23	**Concentración de 15 días.** Campamento preparatorio para el

CLUB DE LUCHA "JULIAN HORTA"
NIT. 900852688-0
Personería Jurídica 119 de 2024

RESOLUCIÓN No. 14

octubre 7 del 2026

Por medio de la cual se convoca a la selección Huila de Lucha Olímpica, para que participe en el

A desarrollarse 24 de octubre al 01 de noviembre del 2026, ASTANA- KAZAJISTAN

CONSIDERANDO

Que, enfrentarse a rivales de alto nivel mundial, medir el progreso y adquirir experiencia competitiva indispensable para la formación deportiva. Conocerá estilos de lucha diferentes, fortalecerá la disciplina y la visión deportiva, proyectará el nombre del departamento y del país en el escenario internacional, el Club de Lucha "Julian Horta":

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: participar en el evento internacional:

CAMPEONATO	FECHA	CIUDAD	CATEGORIA
CAMPEONATO MUNDIAL MAYORES	24 DE OCTUBRE AL 01 DE NOVIEMBRE DEL 2026	ASTANA, KAZAJISTAN	Mayores

DEPORTISTA CONVOCADO

	NOMBRE COMPLETO	IDENTIFICACION	F. NACIMIENTO
1	JULIAN STIVEN HORTA ACEVEDO	1193538051	15-08-1999

ARTICULO SEGUNDO: este evento estará supervisado por el club de Lucha "Julian Horta".

ARTICULO TERCERO: Copia de la presente resolución se enviará al INDERHUILA.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

ARTICULO CUARTO: la presente resolución rige a partir de su expedición. Dada en Neiva a los 07 días del mes de octubre del 2026.

MARIA GISETH RUIZ NINCO
PRESIDENTA

Cra 38 # 21 A 36 Barrio Los Guaduales
Cel 320 976 0008 – 312 778 4231
clubdeluchajulianhorta@gmai.com
Neiva, Huila

CLUB DE LUCHA "JULIAN HORTA"
NIT. 900852688-0
Personería Jurídica 119 de 2024

Club de lucha Julian Horta

RESOLUCIÓN No. 15

octubre 7 del 2026

Por medio de la cual se convoca a la selección Huila de Lucha Olímpica, para que participe en el

TORNEO PREPARATORIO MEMORIAN DE FILL FARRELL
Del 04 al 10 de noviembre en New York, USA

CONSIDERANDO

Que, la participación en eventos internacionales impulsa la participación rumbo a competencias clasificatorias y consolidarlos como referentes de la lucha olímpica, es por ello, el Club de Lucha "Julian Horta":

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: participar en el evento internacional:

CAMPEONATO	FECHA	CIUDAD	CATEGORIA
CAMPEONATO PREPARATORIO MEMORIAN BILL FARRELL	04 AL 10 DE NOVIEMBRE DEL 2026	NEW YORK, USA	Mayores

DEPORTISTA CONVOCADO

	NOMBRE COMPLETO	IDENTIFICACION	F. NACIMIENTO
1	JULIAN STIVEN HORTA ACEVEDO	1193538051	15-08-1999
2	ARBEY ALARCON TOVAR	1075304520	26-05-1997
3	MARLIO GUZMAN IPUZ	1075235943	14-02-1989
4	HERNAN DARIO GUZMAN IPUZ	1075275308	06-11.1993
5	ALEXA MICHEL CUERO CUADRADO	1237138303	19-08-2004

ARTICULO SEGUNDO: este evento estará supervisado por el club de Lucha "Julian Horta".

ARTICULO TERCERO: Copia de la presente resolución se enviará al INDERHUILA.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

ARTICULO CUARTO: la presente resolución rige a partir de su expedición. Dada en Neiva a los 07 días del mes de octubre del 2026.

MARIA GISETH RUIZ NINCO
PRESIDENTA

Cra 38 # 21 A 36 Barrio Los Guaduales
Cel 320 976 0008 – 312 778 4231
clubdeluchajulianhorta@gmai.com
Neiva, Huila

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO **1.193.538.051**

HORTA ACEVEDO

APELLIDOS

JULIAN STIVEN

NOMBRES

Julian Horta

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **15-AGO-1999**

NEIVA
(HUILA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.64 **O+** **M**

ESTATURA G.S. RH SEXO

23-AGO-2017 NEIVA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

JUAN CARLOS GALINDO VACHA

P-1900100-00943846-M-1193538051-20171006 0057872226A 1 48633541

ADRES

ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD - ADRES

Información de afiliación en la Base de Datos Única de Afiliados – BDUA en el Sistema General de Seguridad Social en Salud

Resultados de la consulta

Información Básica del Afiliado :

COLUMNAS	DATOS
TIPO DE IDENTIFICACIÓN	CC
NÚMERO DE IDENTIFICACION	1193538051
NOMBRES	JULIAN STIVEN
APELLIDOS	HORTA ACEVEDO
FECHA DE NACIMIENTO	**/**/**
DEPARTAMENTO	HUILA
MUNICIPIO	NEIVA

Datos de afiliación :

ESTADO	ENTIDAD	REGIMEN	FECHA DE AFILIACIÓN EFECTIVA	FECHA DE FINALIZACIÓN DE AFILIACIÓN	TIPO DE AFILIADO
ACTIVO	ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD SANITAS S.A.S.	CONTRIBUTIVO	06/09/2022	31/12/2999	COTIZANTE

Fecha de Impresión:	10/07/2026 09:57:16	Estación de origen:	192.168.70.220

La información registrada en esta página es reflejo de lo reportado por las entidades del Régimen Subsidiado y el Régimen Contributivo, en cumplimiento de la Resolución 1133 de 2021 del Ministerio de Salud y Protección Social y las Resoluciones 2153 de 2021 y 762 de 2023 de la ADRES, normativa por la cual se adopta el anexo técnico, los lineamientos y especificaciones técnicas y operativas para el reporte y actualización de las bases de datos de afiliación que opera la Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud - ADRES".

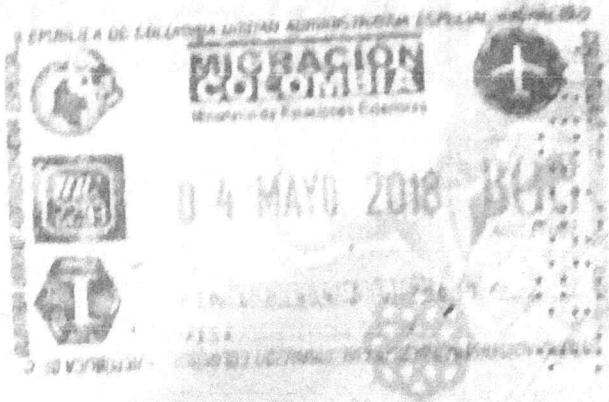
Respecto a las fechas de afiliación contenidas en esta consulta, se aclara que la **Fecha de Afiliación Efectiva** hace referencia a la fecha en la cual inicia la afiliación para el usuario, la cual fue reportada por la EPS o EOC, sin importar que haya estado en el Régimen Contributivo o en el Régimen Subsidiado en dicha entidad. Ahora bien, la **Fecha de Finalización de Afiliación**, establece el término de la afiliación a la entidad de acuerdo con la fecha de la novedad que haya presentado la EPS o EOC. A su vez se aclara que la fecha de 31/12/2999 determina que el afiliado se encuentra vinculado con la entidad que genera la consulta.

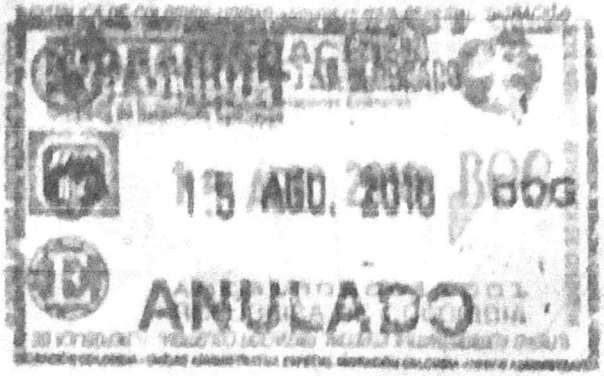
La responsabilidad por la calidad de los datos y la información reportada a la Base de Datos Única de Afiliados - BDUA, junto con el reporte oportuno de las novedades para actualizar la base de datos, corresponde directamente a su fuente de información; en este caso de las EPS, EOC y EPS-S.

Esta información se debe utilizar por parte de las EPS y los prestadores de servicios de salud, como complemento al marco legal y técnico definido y nunca como motivo para denegar la prestación de los servicios de salud a los usuarios.

Si necesita retirarse, trasladarse, modificar sus datos o su estado de afiliación en el Sistema General de Seguridad Social en Salud, se aclara que estas actualizaciones dependen netamente de las EPS y no de la ADRES, por lo cual la solicitud de actualización debe ser escalada a la EPS donde se presenta la afiliación.

IMPRIMIR CERRAR VENTANA







REPUBLICA DE COLOMBIA

PASAPORTE
PASSPORT



Tipo / *Type*: P
Cod. país / *Country code*: COL
Pasaporte Nº / *Passport No.*: AU718896

Apellidos / *Surname*
HORTA ACEVEDO

Nombres / *Given names*
JULIAN STIVEN

Nacionalidad / *Nationality*
COLOMBIANA

Fecha de nacimiento / *Date of birth*
15 AGO/AUG 1999

Núm. personal / *Personal No.*
CC1193538051

Sexo / *Sex*: M
Lugar de nacimiento / *Place of birth*: NEIVA COL

Fecha de expedición / *Date of issue*
16 ABR/APR 2018

Autoridad / *Authority*
BTA. CALLE 53

Fecha de vencimiento / *Date of expiry*
15 ABR/APR 2028

Firma del titular / *Holder's signature*
Julian Horta

P<COLHORTA<ACEVEDO<<JULIAN<STIVEN<<<<<<<<<<<<
AU718896<7COL9908154M2804154CC1193538051<<64

VISA

UNITED STATES OF AMERICA



Issuing Post Name
BOGOTA

Control Number
20210820150010

Surname
HORTA ACEVEDO

Given Name
JULIAN STIVEN

Visa Type /Class
R B1/B2

Passport Number	Sex	Birth Date	Nationality
AU718896	M	15AUG1999	COL

Entries	Issue Date	Expiration Date	
M	05FEB2024	01FEB2034	1011

Annotation

U4021885

* *

VNUSAHORTA<ACEVEDO<<JULIAN<STIVEN<<<<<<<<<<<<

AU718896<7COL9908154M3402018B3BGT3D02K430256

Scanned with CamScanner


REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.075.304.520

ALARCON TOVAR

APELLIDOS

ARBEY

NOMBRES

Arbey Alarcón T.

FIRMA


FECHA DE NACIMIENTO 26-MAY-1997

NEIVA
(HUILA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.68 A+ M

ESTATURA G.S. RH SEXO

03-JUN-2015 NEIVA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

INDICE DERECHO

P-1900100-00730717-M-1075304520-20150807 0045660584A 1 39780755

ADRES

ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD - ADRES

Información de afiliación en la Base de Datos Única de Afiliados – BDUA en el Sistema General de Seguridad Social en Salud

Resultados de la consulta

Información Básica del Afiliado :

COLUMNAS	DATOS
TIPO DE IDENTIFICACIÓN	CC
NÚMERO DE IDENTIFICACION	1075304520
NOMBRES	ARBEY
APELLIDOS	ALARCON TOVAR
FECHA DE NACIMIENTO	**/**/**
DEPARTAMENTO	HUILA
MUNICIPIO	NEIVA

Datos de afiliación :

ESTADO	ENTIDAD	REGIMEN	FECHA DE AFILIACIÓN EFECTIVA	FECHA DE FINALIZACIÓN DE AFILIACIÓN	TIPO DE AFILIADO
ACTIVO	EPS FAMISANAR S.A.S. -CM	SUBSIDIADO	06/09/2022	31/12/2999	CABEZA DE FAMILIA

Fecha de Impresión:	10/07/2026 09:59:18	**Estación de origen:**	192.168.70.220

La información registrada en esta página es reflejo de lo reportado por las entidades del Régimen Subsidiado y el Régimen Contributivo, en cumplimiento de la Resolución 1133 de 2021 del Ministerio de Salud y Protección Social y las Resoluciones 2153 de 2021 y 762 de 2023 de la ADRES, normativa por la cual se adopta el anexo técnico, los lineamientos y especificaciones técnicas y operativas para el reporte y actualización de las bases de datos de afiliación que opera la Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud - ADRES".

Respecto a las fechas de afiliación contenidas en esta consulta, se aclara que la **Fecha de Afiliación Efectiva** hace referencia a la fecha en la cual inicia la afiliación para el usuario, la cual fue reportada por la EPS o EOC, sin importar que haya estado en el Régimen Contributivo o en el Régimen Subsidiado en dicha entidad. Ahora bien, la **Fecha de Finalización de Afiliación**, establece el término de la afiliación a la entidad de acuerdo con la fecha de la novedad que haya presentado la EPS o EOC. A su vez se aclara que la fecha de 31/12/2999 determina que el afiliado se encuentra vinculado con la entidad que genera la consulta.

La responsabilidad por la calidad de los datos y la información reportada a la Base de Datos Única de Afiliados - BDUA, junto con el reporte oportuno de las novedades para actualizar la base de datos, corresponde directamente a su fuente de información; en este caso de las EPS, EOC y EPS-S.

Esta información se debe utilizar por parte de las EPS y los prestadores de servicios de salud, como complemento al marco legal y técnico definido y nunca como motivo para denegar la prestación de los servicios de salud a los usuarios.

Si necesita retirarse, trasladarse, modificar sus datos o su estado de afiliación en el Sistema General de Seguridad Social en Salud, se aclara que estas actualizaciones dependen netamente de las EPS y no de la ADRES, por lo cual la solicitud de actualización debe ser escalada a la EPS donde se presenta la afiliación.

IMPRIMIR CERRAR VENTANA

REPÚBLICA DE COLOMBIA

PASAPORTE
PASSPORT



Tipo / *Type*
P

Cod. país / *Country code*
COL

Pasaporte Nº / *Passport No.*
BH488181

Apellidos / *Surname*
ALARCON TOVAR

Nombres / *Given names*
ARBEY

Nacionalidad / *Nationality*
COLOMBIANA



Fecha de nacimiento / *Date of birth*
26 MAY/MAY 1997

Núm. personal / *Personal No.*
CC1075304520

Sexo / *Sex*
M

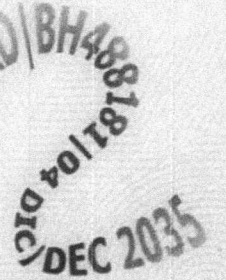
Lugar de nacimiento / *Place of birth*
NEIVA COL

Fecha de expedición / *Date of issue*
04 DIC/DEC 2025

Autoridad / *Authority*
BTA. CENTRO

Fecha de vencimiento / *Date of expiry*
04 DIC/DEC 2035

Firma del titular / *Holder's signature*
Arbey Alarcon T



P<COLALARCON<TOVAR<<ARBEY<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<

BH488181<2COL9705261M3512045CC1075304520<<38

Scanned with CamScanner

THE UNITED STATES OF AMERICA

VISA



Issuing Post Name
BOGOTA

Control Number
20260753540177

Surname
ALARCON TOVAR

Given Name
ARBEY

Visa Type /Class
R B1/B2

Passport Number
BH488181

Sex
M

Birth Date
26MAY1997

Nationality
COL

Entries
M

Issue Date
19MAR2026

Expiration Date
15MAR2036

Annotation

VNUSAALARCON<TOVAR<<ARBEY<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<

BH488181<2COL9705261M3603158B3BGT4170X920204

Scanned with CamScanner



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.075.235.943

GUZMAN IPUZ

APELLIDOS

MARLIO

NOMBRES

MARLIO GUZMÁN IPUZ

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 14-FEB-1989

NEIVA
(HUILA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.71
ESTATURA

O+
G.S. RH

M
SEXO

20-ABR-2007 NEIVA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-1900100-00188393-M-1075235943-20091021 0017343378A 1 28260906

{fiduprevisora)

FOMAG

CERTIFICACIÓN

El (la) señor(a) MARLIO GUZMAN IPUZ identificado(a) con Cedula ciudadania N° 1075235943 su fecha de afiliación es del 13-02-2025, Afiliado al municipio de NEIVA y registra en estado Activo como COTIZANTE en el Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio- FOMAG, con IPS primaria CAB EMCOSALUD 2

Es importante indicar que por ser régimen especial los servicios de salud, Riesgos Laborales y la afiliación de pensión están a cargo del Fondo de Prestaciones del Magisterio, generando la claridad, que Fiduprevisora no es una ARL, sino una Fiduciaria que, en contrato con el Magisterio, genera la contratación de terceros para cumplir con las Actividades de Seguridad y Salud en el Trabajo de los docentes afiliados al Magisterio."

Dada la solicitud, 11 de octubre del 2026

Cordialmente,

Coordinadora de Gestión de información y afiliaciones de docentes, pensionados y beneficiarios
Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio

Nota: La información referente a los periodos compensados debe solicitarlo directamente a la Secretaría de Educación, ya que es competencia de los entes territoriales suministrar la información relacionada con la historia laboral como docente y la certificación del tiempo cotizado y los aportes efectuados al Fondo

VISA

UNITED STATES OF AMERICA



Issuing Post Name
BOGOTA

Control Number
20232358800008

Surname
GUZMAN IPUZ

Given Name
MARLIO

Visa Type /Class
R B1/B2

Passport Number	Sex	Birth Date	Nationality
AS092234	M	14FEB1989	COL

Entries	Issue Date	Expiration Date	
M	01SEP2023	22AUG2033	0111

Annotation

U2248987

*

VNUSAGUZMAN<IPUZ<<MARLIO<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<

AS092234<8COL8902144M3308224B3BGT38PY1652123

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.075.275.308**
GUZMAN IPUZ

APELLIDOS
HERNAN DARIO

NOMBRES

Hernan Dario Guzman Ipuz

FIRMA





FECHA DE NACIMIENTO **06-NOV-1993**
NEIVA
(HUILA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.65	**O+**	**M**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

24-NOV-2011 NEIVA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

INDICE DERECHO

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

P-1900100-00352535-M-1075275308-20111223 0028**11420A 2** 37155842

REPÚBLICA DE COLOMBIA

PASAPORTE
PASSPORT



Tipo / *Type* P

Cod. país / *Country code* COL

Pasaporte Nº / *Passport No.* **AX241758**

Apellidos / *Surname*
GUZMAN IPUZ

Nombres / *Given names*
HERNAN DARIO

AX241758

Nacionalidad / *Nationality*
COLOMBIANA

Fecha de nacimiento / *Date of birth*
06 NOV/NOV 1993

Núm. personal / *Personal No.*
CC1075275308

Sexo / *Sex* M

Lugar de nacimiento / *Place of birth*
NEIVA COL

Fecha de expedición / *Date of issue*
11 JUN/JUN 2021

Autoridad / *Authority*
G. HUILA

Fecha de vencimiento / *Date of expiry*
11 JUN/JUN 2031

Firma del titular / *Holder's signature*
Hernan Dario Guzman Ipuz

ORD/AX241758/11 JUN/JUN 2031

P<COLGUZMAN<IPUZ<<HERNAN<DARIO<<<<<<<<<<<<<<<

AX241758<8COL9311066M3106110CC1075275308<<62

ADRES

ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD - ADRES

Información de afiliación en la Base de Datos Única de Afiliados – BDUA en el Sistema General de Seguridad Social en Salud

Resultados de la consulta

Información Básica del Afiliado :

COLUMNAS	DATOS
TIPO DE IDENTIFICACIÓN	CC
NÚMERO DE IDENTIFICACION	1075275308
NOMBRES	HERNAN DARIO
APELLIDOS	GUZMAN IPUZ
FECHA DE NACIMIENTO	**/**/**
DEPARTAMENTO	HUILA
MUNICIPIO	NEIVA

Datos de afiliación :

ESTADO	ENTIDAD	REGIMEN	FECHA DE AFILIACIÓN EFECTIVA	FECHA DE FINALIZACIÓN DE AFILIACIÓN	TIPO DE AFILIADO
ACTIVO	ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD SANITAS S.A.S.	CONTRIBUTIVO	17/05/2013	31/12/2999	COTIZANTE

Fecha de Impresión: 10/07/2026 10:02:41 **Estación de origen:** 192.168.70.220

La información registrada en esta página es reflejo de lo reportado por las entidades del Régimen Subsidiado y el Régimen Contributivo, en cumplimiento de la Resolución 1133 de 2021 del Ministerio de Salud y Protección Social y las Resoluciones 2153 de 2021 y 762 de 2023 de la ADRES, normativa por la cual se adopta el anexo técnico, los lineamientos y especificaciones técnicas y operativas para el reporte y actualización de las bases de datos de afiliación que opera la Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud - ADRES".

Respecto a las fechas de afiliación contenidas en esta consulta, se aclara que la **Fecha de Afiliación Efectiva** hace referencia a la fecha en la cual inicia la afiliación para el usuario, la cual fue reportada por la EPS o EOC, sin importar que haya estado en el Régimen Contributivo o en el Régimen Subsidiado en dicha entidad. Ahora bien, la **Fecha de Finalización de Afiliación**, establece el término de la afiliación a la entidad de acuerdo con la fecha de la novedad que haya presentado la EPS o EOC. A su vez se aclara que la fecha de 31/12/2999 determina que el afiliado se encuentra vinculado con la entidad que genera la consulta.

La responsabilidad por la calidad de los datos y la información reportada a la Base de Datos Única de Afiliados - BDUA, junto con el reporte oportuno de las novedades para actualizar la base de datos, corresponde directamente a su fuente de información; en este caso de las EPS, EOC y EPS-S.

Esta información se debe utilizar por parte de las EPS y los prestadores de servicios de salud, como complemento al marco legal y técnico definido y nunca como motivo para denegar la prestación de los servicios de salud a los usuarios.

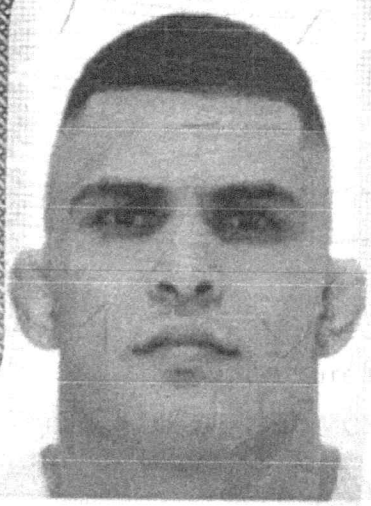
Si necesita retirarse, trasladarse, modificar sus datos o su estado de afiliación en el Sistema General de Seguridad Social en Salud, se aclara que estas actualizaciones dependen netamente de las EPS y no de la ADRES, por lo cual la solicitud de actualización debe ser escalada a la EPS donde se presenta la afiliación.

IMPRIMIR CERRAR VENTANA

VISAS

VISA

UNITED STATES OF AMERICA



Issuing Post Name
BOGOTA

Control Number
20232358000009

Surname
GUZMAN IPUZ

Given Name
HERNAN DARIO

Visa Type /Class
R B1/B2

Passport Number	Sex	Birth Date	Nationality
AX241758	M	06NOV1993	COL

Entries	Issue Date	Expiration Date	
M	31AUG2023	22AUG2033	0110

Annotation

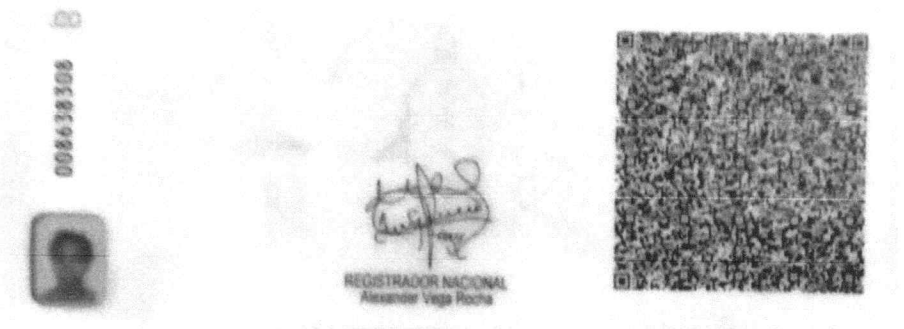
U2248104

*

VNUSAGUZMAN<IPUZ<<HERNAN<DARIO<<<<<<<<<<<<<<<

AX241758<8COL9311066M3308224B3BGT380AJ252278





ICCOL008638308619001<<<<<<<<<<<
0410210F3210260COL1237138303<0
CUERO<CUADRADO<<ALEXA<MICHEL<<

ADRES

ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD - ADRES

Información de afiliación en la Base de Datos Única de Afiliados – BDUA en el Sistema General de Seguridad Social en Salud

Resultados de la consulta

Información Básica del Afiliado :

COLUMNAS	DATOS
TIPO DE IDENTIFICACIÓN	CC
NÚMERO DE IDENTIFICACION	1237138303
NOMBRES	ALEXA MICHEL
APELLIDOS	CUERO CUADRADO
FECHA DE NACIMIENTO	**/**/**
DEPARTAMENTO	HUILA
MUNICIPIO	NEIVA

Datos de afiliación :

ESTADO	ENTIDAD	REGIMEN	FECHA DE AFILIACIÓN EFECTIVA	FECHA DE FINALIZACIÓN DE AFILIACIÓN	TIPO DE AFILIADO
ACTIVO	NUEVA EPS S.A.	SUBSIDIADO	06/09/2022	31/12/2999	CABEZA DE FAMILIA

Fecha de Impresión:	10/07/2026 10:03:38	**Estación de origen:**	192.168.70.220

La información registrada en esta página es reflejo de lo reportado por las entidades del Régimen Subsidiado y el Régimen Contributivo, en cumplimiento de la Resolución 1133 de 2021 del Ministerio de Salud y Protección Social y las Resoluciones 2153 de 2021 y 762 de 2023 de la ADRES, normativa por la cual se adopta el anexo técnico, los lineamientos y especificaciones técnicas y operativas para el reporte y actualización de las bases de datos de afiliación que opera la Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud - ADRES".

Respecto a las fechas de afiliación contenidas en esta consulta, se aclara que la **Fecha de Afiliación Efectiva** hace referencia a la fecha en la cual inicia la afiliación para el usuario, la cual fue reportada por la EPS o EOC, sin importar que haya estado en el Régimen Contributivo o en el Régimen Subsidiado en dicha entidad. Ahora bien, la **Fecha de Finalización de Afiliación**, establece el término de la afiliación a la entidad de acuerdo con la fecha de la novedad que haya presentado la EPS o EOC. A su vez se aclara que la fecha de 31/12/2999 determina que el afiliado se encuentra vinculado con la entidad que genera la consulta.

La responsabilidad por la calidad de los datos y la información reportada a la Base de Datos Única de Afiliados - BDUA, junto con el reporte oportuno de las novedades para actualizar la base de datos, corresponde directamente a su fuente de información; en este caso de las EPS, EOC y EPS-S.

Esta información se debe utilizar por parte de las EPS y los prestadores de servicios de salud, como complemento al marco legal y técnico definido y nunca como motivo para denegar la prestación de los servicios de salud a los usuarios.

Si necesita retirarse, trasladarse, modificar sus datos o su estado de afiliación en el Sistema General de Seguridad Social en Salud, se aclara que estas actualizaciones dependen netamente de las EPS y no de la ADRES, por lo cual la solicitud de actualización debe ser escalada a la EPS donde se presenta la afiliación.

IMPRIMIR CERRAR VENTANA

REPÚBLICA DE COLOMBIA

PASAPORTE
PASSPORT



Tipo / *Type*: P

Cod. país / *Country code*: COL

Pasaporte Nº / *Passport No.*: BC263273

Apellidos / *Surname*
CUERO CUADRADO

Nombres / *Given names*
ALEXA MICHEL

Nacionalidad / *Nationality*
COLOMBIANA

Fecha de nacimiento / *Date of birth*
21 OCT/OCT 2004

Núm. personal / *Personal No.*
CC1237138303

Sexo / *Sex*: F

Lugar de nacimiento / *Place of birth*
PUERTO EL CARMEN DE PUTUMAYO

Fecha de expedición / *Date of issue*
02 JUN/JUN 2023

Autoridad / *Authority*
G. HUILA

Fecha de vencimiento / *Date of expiry*
01 JUN/JUN 2033

Firma del titular / *Holder's signature*

BC263273

ORD/BC263273/02 JUN 2033

COL

P<COLCUERO<CUADRADO<<ALEXA<MICHEL<<<<<<<<<<<<

BC263273<6COL0410210F3306013CC1237138303<<92

REPÚBLICA DE COLOMBIA

PASAPORTE
PASSPORT



Tipo / *Type* P

Cod. país / *Country code* COL

Pasaporte Nº / *Passport No.* BC263273

Apellidos / *Surname*
CUERO CUADRADO

Nombres / *Given names*
ALEXA MICHEL

Nacionalidad / *Nationality*
COLOMBIANA

Fecha de nacimiento / *Date of birth*
21 OCT/OCT 2004

Núm. personal / *Personal No.*
CC1237138303

Sexo / *Sex* F

Lugar de nacimiento / *Place of birth*
PUERTO EL CARMEN DE PUTUMAYO

Fecha de expedición / *Date of issue*
02 JUN/JUN 2023

Autoridad / *Authority*
G. HUILA

Fecha de vencimiento / *Date of expiry*
01 JUN/JUN 2033

Firma del titular / *Holder's signature*

COL

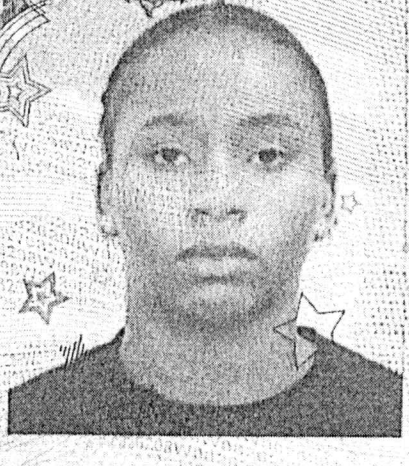
P<COLCUERO<CUADRADO<<ALEXA<MICHEL<<<<<<<<<<<<

BC263273<6COL0410210F3306013CC1237138303<<92

Scanned with CamScanner

THE UNITED STATES OF AMERICA

VISA



Issuing Post Name
BOGOTA

Control Number
20261985380001

Surname
CUERO CUADRADO

Given Name
ALEXA MICHEL

Visa Type /Class
R B1/B2

Passport Number
BC263273

Sex
F

Birth Date
21OCT2004

Nationality
COL

Entries
M

Issue Date
30JUL2026

Expiration Date
16JUL2036

Annotation

W9026290

VNUSACUERO<CUADRADO<<ALEXA<MICHEL<<<<<<<<<<<<

BC263273<6COL041021OF3607167B3BGT44QWD732434

Scanned with CamScanner

RESOLUCIÓN 119 DE 2024

"Por medio de la cual se reconoce la Personería Jurídica y dignatarios del
"CLUB DEPORTIVO DE LUCHA JULIÁN HORTA", con sede en Neiva - Huila

EL SECRETARIO DE GOBIERNO Y DESARROLLO COMUNITARIO

En uso de las facultades conferidas por el artículo 6° del Decreto 1529 de 1990, Decreto 1228 de 1995, Decreto 2150 de 1995 en concordancia con el Decreto 407 de 1996, Decreto 427 de 1996, Ley 1445 de 2011, Decreto 1066 y 1085 de 2015, Resolución 231 de 2020 y Decreto 520 de 2021 y demás normas concordantes y,

C O N S I D E R A N D O:

Que la Señora **MARÍA GISETH RUIZ NINCO**, identificada con la cédula de ciudadanía N. 1.075.313.075 expedida en Neiva (Huila), en calidad de Presidente y Representante Legal de la entidad denominada **CLUB DEPORTIVO DE LUCHA JULÍAN HORTA** , con sede en Neiva – Huila, solicita a este despacho el reconocimiento de la Personería Jurídica y los dignatarios de la entidad que representa.

Que, a la presente solicitud se anexa, la Resolución No. 003 del 23 de Enero de 2024, por la cual se Otorga el Reconocimiento Deportivo, de la Secretaria de Deporte y Recreación de Neiva – Huila, Resolución N. 001 del 20 de noviembre del 2023, convocatoria a Asamblea Ordinaria; Acta N.001 del 21 de Diciembre de 2023, Asamblea de constitución, aprobación de estatutos y elección de dignatarios, Resolución N. 002 del 21 de diciembre de 2023, mediante la cual se designa un miembro de la Comisión Disciplinaria; Acta N°002 del 21 de Diciembre de 2023, Reunión del órgano de Administración donde se asignaron cargos adjuntándose las correspondientes acreditaciones o certificaciones de las personas elegidas y Estatutos.

Que, los Decretos Nacionales 1529 de 1990, 2150 de 1995, Decreto Ley 1228 de 1995 y Decreto 407 de 1996, faculta a los Gobernadores de los Departamentos para tramitar y resolver todas las actuaciones inherentes a las personerías jurídicas de los organismos deportivos que hacen parte del Sistema Nacional del Deporte consagradas en la Ley 181 de 1995 y sus disposiciones reglamentarias dentro del marco de su competencia.

Que, por consiguiente el Gobernador del Departamento del Huila es el competente para el reconocimiento de esta clase de personas jurídicas, así mismo de los actos electivos de esta clase de organizaciones deportivas que hacen parte del Sistema Nacional de Deporte, concretamente, como ligas deportivas departamentales, organismos que conforman el sector deportivo asociado de las personas con limitaciones físicas, mentales o sensoriales organizadas por discapacitados, clubes deportivos, comités deportivos, clubes promotores, tanto del orden departamental y municipal de su jurisdicción.

Que una vez analizada el contenido de su solicitud su petición tiene vocación de prosperidad en razón a que la misma se ajusta al ordenamiento jurídico y por lo anteriormente expuesto;

"Por medio de la cual se reconoce la Personería Jurídica y dignatarios del
"CLUB DEPORTIVO DE LUCHA JULIÁN HORTA", con sede en Neiva - Huila

Que en virtud de lo antes expuesto y conforme a la Resolución No. 519 de 2004 el Secretario de este despacho tiene dentro de sus funciones conocer de la naturaleza de estos actos y la Resolución N. 484 del 20 de diciembre de 2019, Numeral.3, disposición de funciones especiales.

R E S U E L V E:

ARTÍCULO PRIMERO: Reconocer Personería Jurídica al **CLUB DEPORTIVO DE LUCHA JULÍAN HORTA,** con sede en Neiva - Huila.

ARTÍCULO SEGUNDO: Aprobar los estatutos de la mencionada entidad que contienen XIII Capítulos, 72 Artículos y ordena la Inscripción del Órgano de Administración, el Órgano de Control, Comisión Disciplinaria.

ORGANO DE ADMINISTRACION

PRESIDENTE:	MARÍA GISETH RUIZ NINCO	C.C 1.075.313.075
SECRETARIO:	JUAN CAMILO RUIZ NINCO	C.C 1.075.269.919
TESORERA:	NUBIA ANDREA NINCO CANACUE	C.C 26.423.562

ÓRGANO DE CONTROL

REVISOR FISCAL	LINA MARÍA SALAS MENDOZA	C.C 1.075.249.621

COMISIÓN DISCIPLINARIA

PRIMER MIEMBRO	MARÍA ALEJANDRA RAMÍREZ SANCHEZ	C.C 1.075.301.065
SEGUNDO MIEMBRO	OSCAR EDUARDO TIGREROS URBANO	C.C 1.116.276.252
TERCER MIEMBRO	JUAN CAMILO FONSECA ROMERO	C.C 1.022.411.665

ARTÍCULO TERCERO: En cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 14 del Decreto Nacional 1529 de 1990 la presente Resolución se publicará en la Gaceta Departamento; diario de amplia circulación en el Departamento, a costa del interesado.

"Por medio de la cual se reconoce la Personería Jurídica y dignatarios del
"CLUB DEPORTIVO DE LUCHA JULIÁN HORTA", con sede en Neiva - Huila

ARTÍCULO CUARTO: Este Acto Administrativo será notificado una vez el beneficiario allegue constancia de pago a la secretaria Hacienda Departamental, por concepto de la aprobación de reforma a estatutos y reconocimiento de nuevos dignatarios, según Resolución No. 001 del 13 de enero de 2023.

ARTÍCULO QUINTO: Contra la presente resolución procede el recurso de reposición artículos 74 al 77 de la Ley 1437de 2011, Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, dentro de los 10 días siguientes a la notificación de la presente Resolución.

NOTIFIQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Expedida en Neiva (H) el día Marzo 14 de 2024

EDGAR MARTIN LARA
Secretario de Gobierno y Desarrollo Comunitario

Revisó: Juan Leonardo Barrios Ceron

Proyectó: Andrea Tatiana Fierro Gonzalez

2026SAL00062372

Al contestar, por favor cite estos datos

Secretaría de Gobierno, Seguridad y Asuntos Comunitarios

Radicado:
2026CS057702-1
Fecha:2026-07-22

2026PQR00038682

EL PROFESIONAL UNIVERSITARIO ADSCRITO A LA SECRETARÍA DE GOBIERNO, SEGURIDAD Y ASUNTOS COMUNITARIOS DE LA GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA

CERTIFICA

Que mediante Resolución N° 119 del 14 de marzo de 2024, el Departamento del Huila reconoció la Personería Jurídica a la Entidad denominada, **CLUB DEPORTIVO DE LUCHA JULIÁN HORTA**, con sede en Neiva – Huila.

Que mediante Resolución N° 119 del 14 de marzo de 2024, La Secretaría de Gobierno, Seguridad y Asuntos Comunitarios, reconoció la elección de los nuevos dignatarios de la entidad sin ánimo de lucro denominada **CLUB DEPORTIVO DE LUCHA JULIÁN HORTA**, por el periodo de cuatro (4) años hasta el 20 de diciembre de 2027.

Que el presente **certificado de existencia y representación legal**, se expide en atención al requerimiento presentado ante esta Secretaría y con fundamento en la información que reposa en los archivos institucionales. En consecuencia, el órgano de administración de la entidad se encuentra vigente y está integrado así:

ORGANO DE ADMINISTRACION

PRESIDENTE:	MARÍA GISETH RUIZ NINCO	C.C 1.075.313.075
TESORERA:	NUBIA ANDREA NINCO CANACUE	C.C 26.423.562
SECRETARIO:	JUAN CAMILO RUIZ NINCO	C.C 1.075.269.919

La presente certificación se expide a SOLICITUD DEL INTERESADO en la fecha Julio 22 de 2026

JUAN LEONARDO BARRIOS CERON
Profesional Universitario

Proyectó: Andrea Tatiana Fierro Gonzalez

RESOLUCIÓN No. 003
(23 de enero de 2024)

"POR MEDIO DE LA CUAL SE OTORGA UN RECONOCIMIENTO DEPORTIVO AL CLUB DEPORTIVO DE LUCHA JULIAN HORTA"

La Secretaria de Deporte y Recreación conforme al Capítulo 1 Artículo 28 del Decreto 0877 del 2020, mediante el cual se estableció la estructura de la administración central del Municipio de Neiva, en uso de sus atribuciones legales conferidas en la Ley 181 de 1995 y en especial lo dispuesto en el artículo 18 del Decreto Ley 1228 de 1995, resolución 231 del 2011, Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo del Deporte No 1085 y según la resolución 1651 del 2022 proferidos por el Ministerio del Deporte y

CONSIDERANDO:

Que la señora **MARIA GISETH RUIZ NINCO** con C.C. No. 1.075.313.075 de Neiva, en calidad de presidente del **CLUB DEPORTIVO DE LUCHA JULIAN HORTA** solicitó a la **ALCALDIA DE NEIVA,** a través de oficio con número de radicación No 48964 del 10 de enero de 2024 se otorgue el Reconocimiento Deportivo del Club, anexando la documentación legal exigida para tal efecto.

Que el **CLUB DEPORTIVO DE LUCHA JULIAN HORTA;** cumple con los requisitos legales vigentes, en especial con los numerales 1 Y 2 del Art. 6 del Decreto 1228 de Julio 18 de 1995, en concordancia con los parámetros establecidos y consagrados en la Resolución 231 de 2011 especialmente en los Art. 1, 11 y 14, proferida por el ministerio del Deporte, Para el otorgamiento del Reconocimiento Deportivo.

Que es función de la **SECRETARIA DE DEPORTE Y RECREACION,** reconocer a todos aquellos organismos deportivos que cumplen con los preceptos legales, para que hagan parte del Sistema Nacional del Deporte en el nivel Municipal.

En mérito a lo expuesto, la **SECRETARIA DE DEPORTE Y RECREACION.**

RESUELVE

ARTICULO 1. Otorgar el Reconocimiento Deportivo al **CLUB DEPORTIVO DE LUCHA JULIAN HORTA** en la modalidad deportiva de **LUCHA OLIMPICA** y sus modalidades, por haber cumplido todos los requisitos legales y estatutarios.

ARTICULO 2. Notifíquese a las personas interesadas la presente Resolución.

ARTICULO 3. El Reconocimiento Deportivo del **CLUB DEPORTIVO DE LUCHA JULIAN HORTA** será válido por Cinco (05) años contados a partir de la fecha de su notificación de la presente resolución.

ARTICULO 4. Contra la Presente Resolución proceden los recursos de reposición y apelación, durante los diez (10) días laborales siguientes a la notificación.

ARTICULO 5. La presente Resolución rige a partir de la fecha de la ejecutoria del presente acto administrativo.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Neiva, a los veintitrés (23) días del mes de enero de 2024.

JUAN CAMILO MUÑOZ LOSADA
Secretario de Deporte y Recreación

Elaboró texto:
Andrés Eduardo Covaleda Bolaños
Profesional SDR

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del link SIG www.alcaldianeiva.gov.co La copia o impresión diferente a la publicada será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Neiva

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NUMERO **1.075.313.075**

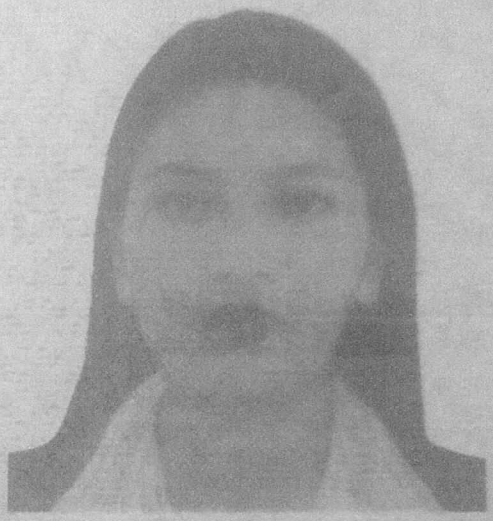
RUIZ NINCO

APELLIDOS

MARIA GISETH

NOMBRES

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **08-AGO-1998**

NEIVA
(HUILA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.65 **O+** **F**

ESTATURA G.S. RH SEXO

10-AGO-2016 NEIVA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VÁCHA

P-1900100-00849651-F-1075313075-20160917 **0051**283096A 1 46825103

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141259680167

(415)7707212489984(8020) 000014125968016 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 8 5 2 6 8 8	0	Impuestos y Aduanas de Neiva 1 3	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
CLUB DEPORTIVO DE LUCHA JULIAN HORTA

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Huila 4 1	Neiva 0 0 1

41. Dirección principal
CR 38 21 A 36 BRR LOS GUADUALES

42. Correo electrónico clubdeluchajulianhorta@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 2 0 9 7 6 0 0 0 8	3 1 2 7 7 8 4 2 3 1

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
9 3 1 2	2 0 2 4 0 3 1 4	8 5 5 2	2 0 2 4 0 3 1 4				

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	7	1	4	5	5																				

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20
54. Código																				

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2026-07-02 / 11:23:33AM

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre RUIZ NINCO MARIA GISETH

985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141259680167

(415)7707212489984(8020) 000014125968016 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 8 5 2 6 8 8	0	Impuestos y Aduanas de Neiva 1 3	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas		64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas	7	70. Beneficio	2

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 8	
72. Número	1 1 9	
73. Fecha	2 0 2 4 0 3 1 4	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 4	
76. Fecha de registro	2 0 2 4 0 3 1 4	
77. No. Matrícula mercantil		
78. Departamento	4 1	
79. Ciudad/Municipio	0 0 1	
Vigencia		
80. Desde	2 0 2 4 0 3 1 4	
81. Hasta	2 0 9 9 1 2 3 1	

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Gobernación 9

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1				-
2				-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Página 3 de 5 **Hoja 3**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141259680167

(415)7707212489984(8020) 000014125968016 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 8 5 2 6 8 8	0	Impuestos y Aduanas de Neiva	1 3

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 4 0 3 1 4

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	1 0 7 5 3 1 3 0 7 5		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
RUIZ	NINCO	MARIA	GISETH

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141259680167

(415)7707212489984(8020) 000014125968016 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 1 8 5 2 6 8 8	0	Impuestos y Aduanas de Neiva	1 3	

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	1 0 7 5 3 1 3 0 7 5		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
RUIZ	NINCO	MARIA	GISETH

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 2 4 0 3 1 4	

2

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	1 0 7 5 2 6 9 9 1 9		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
RUIZ	NINCO	JUAN	CAMILO

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 2 4 0 3 1 4	

3

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	2 6 4 2 3 5 6 2		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
NINCO	CANACUE	NUBIA	ANDREA

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 2 4 0 3 1 4	

4

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

5

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Página 5 de 5 **Hoja 5**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141259680167

(415)7707212489984(8020) 000014125968016 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 8 5 2 6 8 8	0	Impuestos y Aduanas de Neiva	1 3

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 7 5 2 4 9 6 2 1		1 6 8 1 8 5

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres
SALAS	MENDOZA	LINA	MARIA

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento
2 0 2 4 0 3 1 4

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

CLUB DE LUCHA "JULIAN HORTA"
NIT. 901852688-0
PERSONERIA JURIDICA 119 DE 2024

Señores

INDERHUILA

CLUB DE LUCHA "JULIAN HORTA"
NIT. 901852688-0
REPRESENTANTE LEGAL: MARIA GISETH RUIZ NINCO
CEDULA DE CIUDADANIA: 1.075.313.075
DIRECCION: CRA 38 # 21 A 36 Barrio: Los guaduales
CELULAR: 320 976 0008
CORREO ELECTRONICO: clubdeluchajulianhorta@gmail.com
CIUDAD Y FECHA: NEIVA 07 DE OCTUBRE DE 2026

INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES

Bajo la gravedad del juramento declaro que no me encuentro cobijado por ninguna inhabilidad o incompatibilidad para contratar con el INDERHUILA, que acojo los principios de probidad, tales como rectitud, integridad, honradez, moralidad, honestidad, decencia, dignidad, lealtad, delicadeza, fidelidad y pudor.

Yo, como único interesado en la propuesta, declaro que no tengo intereses patrimoniales en otra persona natural o jurídica participante en esta contratación y ninguno de los miembros y personas que colaboran con nuestra entidad sin animo de lucro, ha tomado parte en la elaboración de la propuesta que para contratación haya presentado otra persona natural o jurídica.

Declaramos igualmente que no me encuentro incurso en las prohibiciones mencionadas en la ley y que al presentar la propuesta estoy afirmando bajo la gravedad de juramento, que tampoco estoy comprendido en ninguna de las inhabilidades e incompatibilidades consagrados en los artículos 8,9,10 y 58 ordinal 6 del Estatuto General de Contratación de la Administración Publica (Ley 80 de 1993 y sus Decretos reglamentarios), el cual conozco y acato, Desde ahora manifiesto que el hecho de incurrir en algunas de las causales anteriores o en otra u otras de similar calidad, ética o moral, a juicio del INSTITUTO, tiene la virtualidad suficiente para que se disponga el inmediato rechazo de nuestra propuesta.

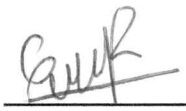
Igualmente, manifiesto que conozco las especificaciones y las reglas para esta contratación y que acepto todo lo que ella contiene en relación con esta contratación.

María Giseth Ruiz Ninco
REPRESENTANTE LEGAL
CC. 1075313075 de Neiva

El(la) suscrito(a) MARIA GISETH RUIZ NINCO identificado(a) con C.C./ C.E. No.1.075.313.075 expedida en Neiva, autoriza libre, expresa e inequívocamente, y exclusivamente para los fines y en los términos señalados en la Ley 1918 de 2018 reglamentada por el Decreto 753 de 2019, al Instituto Departamental del Deporte, la Educación Física, la Recreación y Aprovechamiento del Tiempo Libre del Huila con NIT. 813.005.578-7, a consultar mis datos personales en el registro de inhabilidades por delitos sexuales cometidos contra personas menores edad que administra el Ministerio de Defensa-Policía Nacional de Colombia, de manera previa a mi eventual vinculación laboral, contractual o legal y reglamentaria y, de llegarse a formalizar, cada cuatro (4) meses a partir del inicio de esta y mientras se encuentre vigente.

Así mismo, declaro que conozco que la recolección y tratamiento de mis datos se realizará de conformidad con la normatividad vigente sobre protección de datos personales, en especial la Ley 1581 de 2012 y la Política de Tratamiento de Datos Personales publicada en https://inderhuila.gov.co/ manifestando que he sido informado(a) de forma clara y suficiente de los fines de su tratamiento.

Se suscribe en la ciudad de Neiva, el día siete (07) de octubre 2026.

Firma: 

Nombre: MARIA GISETH RUIZ NINCO

Cédula: 1075313075

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 07 de octubre de 2026, a las 21:50:54, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	9018526880
Código de Verificación	901852688026100721505 4

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 07 de octubre de 2026, a las 21:49:15, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1075313075
Código de Verificación	1075313075261007214915

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 304450502

PIB
21:47:27

Bogotá DC, 07 de octubre del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) MARIA GISETH RUIZ NINCO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1075313075:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 07/10/2026 09:53:57 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1075313075** y Nombre: **MARIA GISETH RUIZ NINCO.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **149196496** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

TIC

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1075313075 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 07/10/2026 09:41 PM

Código Verificación: **FJBEA8NCDL**

Válida hasta: **08/01/2027**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

DAVIVIENDA

Banco Davivienda S.A.

CERTIFICACION

HUILA, NEIVA, 08/10/2026

A quién interese

Por medio de la presente hacemos constar que nuestro cliente **CLUB DEPORTIVO DE LUCHA JULIAN HOR** con **NIT 9018526880** posee en el Banco Davivienda:

CUENTA DE AHORROS DAMAS

Número 0550108900926545

Cordialmente,

0550 - OFICINA PRINCIPAL

BANCO DAVIVIENDA

VIGILADO

CDP 2026000579

	SISTEMA DE GESTION: MODELO INTEGRADO DE PLANEACION Y GESTION - MIPG	
Fecha de aprobación: 02/11/2022	SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	Código: DIH-CGF-F03 Versión : 4 Página: 1 de 1
CONSECUTIVO Nº:		FECHA:
DIRIGIDO A:	WILLIAM DAVID GUEVARA CASTAÑEDA	
CARGO:	ASESOR EXTERNO PRESUPUESTO	

JUSTIFICACIÓN

Comedidamente me permito solicitar certificado de disponibilidad presupuestal con cargo a la siguiente estructura presupuestal, de la vigencia **2026**:

SECCIÓN	ESTRUCTURA PRESUPUESTAL
500-3	2.3.2.02.02.006/COMERCIO Y DISTRIBUCION; ALOJAMIENTO; SERVICIOS DE SUMINISTRO DE COMIDAS Y BEBIDAS; SERVICIOS DE TRANSPORTE; Y SERVICIOS DE DISTRIBUCION DE ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA.
OBJETO	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA APOYAR LA PARTICIPACIÓN DE LOS DEPORTISTAS DE RENDIMIENTO DE LA DISCIPLINA DE LUCHA DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA EN EL CAMPEONATO MUNDIAL SENIOR DE LUCHA 2026, Y EL TORNEO PREPARATORIO MEMORIAL BILL FARREL.
PROYECTO/COD. BPIN	202500000035976 APOYO A LOS PROCESOS DE FORMACIÓN Y PREPARACIÓN DE LOS DEPORTISTAS DEL DEPARTAMENO DEL HUILA
PROGRAMA	4302. Formación y Preparación de Deportistas
ELEMENTO CONSTITUTIVO	N/A
PRODUCTO	4302075- SERVICIO DE ASISTENCIA TECNICA PARA LA PROMOCION DEL DEPORTE
ACTIVIDAD	2.2.4 BRINDAR APOYO EN EL TRANSPORTE Y REFRIGERIOS DE LOS NIÑOS Y JÓVENES DE LOS CLUBES DEPORTIVOS
VALOR	$ 23.329.899
VALOR TOTAL CDP	VEINTITRÉS MILLONES TRESCIENTOS VEINTINUEVE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS ($ 23.329.899.oo) M/CTE.

GENERALIDADES ORDENADOR DEL GASTO

NOMBRE	CARLOS RODRIGUEZ MORA
EN FUNCION DE	DIRECTOR

FIRMA: Carlos Rodriguez Mora.

PROYECTÓ: Carlos Montaño		REVISÓ: Martha Liliana T.S	
NOMBRE	CARLOS ANDRES MONTAÑO GARCES	NOMBRE	MARTHA LILIANA TRUJILLO SANCHEZ
CARGO	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	CARGO	CONTRATISTA PROCESOS ESTRATEGICOS

CERTIFICACION PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES		RECIBIDO	
NOMBRE	ELIZABETH LEAL AVILA	NOMBRE	
CARGO	Profesional Universitaria	CARGO	
FIRMA:	ELIZABETH LEAL A.	FIRMA:	
FECHA		FECHA	

INDERHUILA

Nit: 813005578-7

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Número: 2026000579

15/10/2026

LA SECCION DE PRESUPUESTO

CERTIFICA:

Que una vez revisado el libro de control de presupuesto correspondiente a la vigencia fiscal del año 2026 se encontró que existe disponibilidad presupuestal para cubrir el siguiente gasto:

RUBRO / FUENTE	NOMBRE	Valor
2.3.2.02.02.006	COMERCIO Y DISTRIBUCION; ALOJAMIENTO; SERVICIOS DE SUMINISTRO DE COMIDAS Y BEBIDAS; SERVICIOS DE TRANSPORTE; Y SERVICIOS DE DISTRIBUCION DE ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA UNIDAD EJECUTORA:0-General SECTOR:43-DEPORTE Y RECREACIÓN PROGRAMA: 4302-Formación y preparación de deportistas PRODUCTO: 4302075-Servicio de asistencia técnica para la promoción del deporte CPC: 64241-Servicios de transporte aéreo de pasajeros, excepto los servicios de aerotaxi META: 2.2-8 ORGANISMOS DEPORTIVOS ASISTIDOS PARA LA PROMOCIÓN DEL DEPORTE ACTIV: 2.2.4-BRINDAR APOYO EN EL TRANSPORTE Y REFRIGERIOS DE LOS NIÑOS Y JOVENES DE LOS CLUBES DEPORTIVOS PROYECTO:202500000035976-APOYO A LOS PROCESOS DE FORMACION Y PREPARACION DE LOS DEPORTISTAS DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA FUENTE:15003 - 3-Excedentes Financieros - Tasa Prodeporte y Recreación	23,329,899.00

Total Disponibilidad: **23,329,899.00**

OBJETO:

AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA APOYAR LA PARTICIPACIÓN DE LOS DEPORTISTAS DE RENDIMIENTO EN LA DISCIPLINA DE LUCHA DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA EN EL CAMPEONATO MUNDIAL SENIOR DE LUCHA 2026 Y EL TORNEO PREPARATORIO MEMORIAL BILL FARREL

Son VEINTITRES MILLONES TRESCIENTOS VEINTINUEVE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS

Dependencia Solicitante:
Responsable: **Cargo:**
Código Proyecto: 0
Meta:

NOTA: Este certificado tiene validez para su utilización 15/11/2026

WILLIAM DAVID GUEVARA CASTAÑEDA
ASESOR EXTERNO DE PRESUPUIESTO

Elaboró: RAMISA
Modificó: WICASTAÑEDA